

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2013

Presidencia del C. Diputado José Fernando Mercado Guaida

(11:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 35 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, señor Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 19 de marzo de 2013

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno del presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, por el que remite el informe del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

5.- Uno de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

6.- Uno de las Comisiones Unidas de de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Abasto y Distribución de Alimentos, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

7.- Uno de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, por el que remite un asunto aprobado por dicho órgano de Gobierno.

8.- Trece de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

9.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

Iniciativas

10.- Iniciativa de adición de los artículos 39 bis, 39 ter, 39 quater, 39 quintus y 39 sextus a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para crear las coordinaciones delegacionales de derechos humanos, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 343 bis y se adiciona el artículo 343 ter al Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Cultura Cívica y la Ley de Seguridad Privada ambas del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 7, se reforma y adiciona el artículo 19 fracciones I y V de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso g) al artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 249 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 9 y se crea el artículo 29 bis de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículo 14 bis y 14 ter a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Proposiciones

19.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y a la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, que instalen una mesa que analice y resuelva la problemática que se presenta en diversas colonias de Coyoacán en materia de regularización de registro de predios cuyos folios se encuentran en custodia ante esa dependencia, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Raymundo Collins Flores y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Edgar Abraham Amador Zamora, remitan a esta honorable Soberanía en un plazo no mayor a cinco días hábiles un informe detallado respecto al desempeño y las perspectivas del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del DF (FIDERE), que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo para que se exhorte al Secretario de Salud del Distrito Federal, Armando Ahued Ortega, para que remita a esta Asamblea Legislativa VI Legislatura, información relativa con la infraestructura de establecimientos para la atención de los servicios de salud prestados por el Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Con punto de acuerdo para solicitar la realización de auditorías a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

23.- Con punto de acuerdo para solicitar que las autoridades locales y federales, convoquen a los usuarios del servicio de energía eléctrica del Centro Histórico a que inicien o concluyan el proceso de modernización de su sistema eléctrico, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la constitución del Capítulo Local de la Ciudad de México del Frente Parlamentario contra el Hambre, que

presenta la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que instruya a la brigada de vigilancia animal, a los elementos de la policía ambos a su cargo, acudir y apoyar las denuncias de maltrato animal para su remisión a la Agencia del Ministerio Público, coadyuvar con la sociedad civil y las organizaciones de animalistas, estableciendo los mecanismos de atención inmediata, considerando que el maltrato animal es un delito, asimismo incrementa el personal para dar mayor protección, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, realicen la remoción y mantenimiento de parque y jardines y la rehabilitación del equipamiento urbano de sus demarcaciones, para recuperar áreas verdes y espacios de esparcimiento con la finalidad de mejorar el entorno, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Con punto de acuerdo sobre máquinas tragamonedas en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión a no aprobar el aumento al impuesto al valor agregado que se pretende impulsar como parte de la reforma en materia hacendaría, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

29.- Pronunciamiento respecto de los primeros cien días del doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa al frente del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

30.- Efeméride con motivo del 75 aniversario de la Expropiación Petrolera., que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 30 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del Presidente de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Recinto Legislativo a 11 de marzo de 2013. Diputado José Fernando Mercado Guaida, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito informarle el estado de todos los asuntos desahogados durante la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de esta VI Legislatura, misma de la que fui designado Presidente por acuerdo de la Comisión de Gobierno y que comprendió el periodo del 9 de enero a la fecha de clausura de su trabajo parlamentario el 11 de marzo del año en curso y que consta de 10 sesiones.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 50 fracción IV y V y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica que rige la vida interna de este Cuerpo Colegiado, se aprobaron 13 solicitudes de prórroga para analizar y dictaminar distintos temas, una petición de ampliación de turno que fue aprobada en consideración a la materia de la que conoce cada órgano interno de desempeño legislativo y del análisis realizado a los argumentos expuestos. Fue necesario rectificar uno de los turnos dictados por esta Presidencia a los distintos puntos de acuerdo presentados. Asimismo, se desahogó un comunicado de la diputada Bertha Alicia Cardona y un acuerdo de la Comisión de Gobierno.

En este sentido, también le comunico que durante la Diputación Permanente, como se hacía mención, se celebraron 10 sesiones en las cuales se dieron cuenta a 135 comunicados, de los que se desprendieron respuestas relativas a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo, 6 provenientes del Gobierno Federal y sus dependencias, 2 de órganos autónomos, 125 del Gobierno del Distrito Federal y órganos locales y 2 del honorable Congreso de la Unión.

También le informo que con base en el artículo 41 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se presentaron 9 dictámenes y se emitieron 62 turnos respecto a los mismos. Asimismo, se presentaron en su totalidad 140 propuestas con punto de acuerdo, de los cuales 73 se tramitaron con base al artículo 132 del reglamento ya citado y por lo tanto se turnaron para su análisis y dictamen a diferentes comisiones de esta Asamblea Legislativa.

De igual forma se expusieron 67 propuestas con punto de acuerdo con fundamento en el artículo 133 del reglamento referido, mismos que se aprobaron de urgente y obvia resolución y se remitieron a distintas autoridades para los efectos a que hubiera lugar. También se desahogaron 6 proposiciones que fueron desechadas por mayoría de votos por los integrantes de la Diputación Permanente, lo cual se hizo del conocimiento de los diputados proponentes.

En concatenación con lo señalado en el párrafo que antecede, se generaron 1,050 turnos, de los cuales 666 fueron dirigidos a los diputados, comisiones, comités y unidades administrativas de esta VI Legislatura, 10 se remitieron al Gobierno Federal y sus dependencias, órganos autónomos federales, así como 36 a órganos de otras entidades federativas, 325 al Gobierno del Distrito Federal y órganos locales, 8 a órganos autónomos y 5 a la Cámara de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

En observancia y apego a lo que establece en su tercer párrafo el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito adjuntar en forma impresa y medio digital el inventario que contiene la información señalada en el presente documento para los efectos a que haya lugar.

Finalmente, no omito comentarle que el informe de referencia se ha turnado a la Oficialía Mayor y Coordinación General de Comunicación Social para su publicación en la página oficial de esta Asamblea, a fin de cumplimentar lo indicado por la propia ley.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva poner al presente, le reitero la más atenta y distinguida de mis consideraciones.

Atentamente, diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de

Bienes y Servicios Públicos y 1 de las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Abasto y Distribución de Alimentos, todos ellos mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones de marras.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa, que se recibieron 13 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa al Pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa de adición de artículos 39 bis, 39 ter, 39 quáter, 39 quintus, 39 sextus a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para crear las coordinaciones delegacionales de derechos humanos, suscrita por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Administración Pública Local y de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 343 bis y se adiciona el artículo 343 ter al Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con tu venia, diputado Presidente.

Las violaciones a los usos de suelo se han vuelto uno de los problemas más recurrentes para las personas que habitan en el Distrito Federal, todos los días se expiden permisos, licencias o autorizaciones que avalan construcciones irregulares. La forma en la que funcionan las obras irregulares y los cambios de uso de suelo es por todos conocida.

Todos los días vecinos de distintas colonias de la Ciudad se levantan para percatarse de que hay una demolición o una construcción en proceso cerca de su casa, en su calle o en su colonia. Esto no necesariamente es malo, sin embargo las construcciones con las que se topan los capitalinos violan normalmente la cantidad de pisos de la zona o el porcentaje de áreas verdes de la misma.

Acto seguido los vecinos realizan las denuncias pertinentes ante diversas autoridades y para su sorpresa casi siempre las obras cuentan con un permiso, licencia o autorización violatorio de los usos de suelo de sus colonias y en

algunos casos hasta apócrifos, para muestra el inmueble ubicado en San Jerónimo número 819 en la delegación Magdalena Contreras, uno de tantos que deben estar en la Ciudad.

Desafortunadamente lo anterior se presenta por actos de corrupción tanto de las autoridades como de las empresas constructoras. Se suspende o clausura muy poco, las delegaciones políticas, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y el Instituto de Verificación Administrativa, todas del Distrito Federal, no han asumido su obligación, es un peloteo y un no me toca constante, en detrimento de la calidad de vida del ciudadano.

Por otro lado, las empresas también son responsables ya que teniendo conocimiento de las limitantes para poder realizar cierto tipo de construcciones en zonas determinadas, corrompen a funcionarios o servidores públicos para obtener los permisos, licencias o autorizaciones. El problema que se expidan permisos, licencias o autorizaciones que son contrarias a las disposiciones de desarrollo urbano vigentes, no sólo radica en la invalidez de los citados actos administrativos, sino en la falta de responsabilidad penal para los servidores públicos que, con la expedición, violan disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal o de los programas de desarrollo urbano aplicables al caso concreto.

Por lo anterior propongo mediante la iniciativa presentada el día de hoy una mejor regulación del delito de violación al uso de suelo actual previsto en el artículo 343 bis del Código Penal para el Distrito Federal, mediante la precisión de los términos previstos en el tipo penal.

Los elementos del tipo básico se mantienen, es decir el elemento objetivo consistente en la conducta de destinar un bien inmueble a un uso distinto del uso de suelo permitido u obtener un beneficio económico derivado de esta conducta. El elemento subjetivo consistente en que la conducta sea realizada con previo conocimiento y voluntad y los elementos normativos consistentes en el uso de suelo y que sea distinto al permitido.

Finalmente les recuerdo que nuestra función como diputados es dar respuesta a las necesidades y problemáticas con las que se enfrentan los ciudadanos,

por lo que el estudio y en su momento aprobación de esta iniciativa es un paso importante para poder sancionar un delito que por falta de regulación ha aumentado descaradamente.

Solicito que mi iniciativa se incluya en su integridad en del Diario de los Debates de esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Cultura Cívica y la Ley de Seguridad Privada, ambas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Gracias excelentísimo Presidente de esta honorable Asamblea. Que bien se siente que la presida un priísta. Con su venia.

Diputadas y diputados de la Ciudad de México:

A pesar de que la autoridad ha señalado que los índices delictivos han disminuido, se cometen diariamente 502 delitos en promedio, de los cuales el homicidio doloso, la violación, el secuestro y el robo con violencia que son considerados como delitos de mayor impacto son los que más aquejan a los capitalinos. Esta situación ha orillado a que personas morales como empresas, casas particulares, establecimientos mercantiles o personas físicas como son políticos, artistas, empresarios, deportistas o cualquier persona pública hayan decidido contratar los servicios de empresas de seguridad privada o a prestadores de servicios de seguridad para resguardar su integridad física, a su familia, sus pertenencias, lugares de trabajo o eventos, pero a la autoridad se le ha dificultado establecer el número total de empresas que se dedican a la

seguridad pública, porque gran cantidad de ellas laboran en la clandestinidad sin registros, sin un censo de su personal y sin capacitación.

Por ello propongo adicionar a la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal un capítulo sobre la responsabilidad de prestatarios donde se establecerá que el solicitante del servicio de seguridad privada deberá cubrir los daños que provoque cualquier elemento de su seguridad si la autoridad así lo considera.

Asimismo deberá registrar ante la Secretaría de Seguridad Pública y la de Transporte y Vialidad los vehículos que utilizarán los prestadores del servicio de seguridad privada para que estos sean rotulados en ambas puertas delanteras, tengan un tarjetón que deberá estar en un lugar visible y se les proporcione una placa especial para el vehículo.

En el caso de que los elementos de su seguridad privada no cuente con los requisitos que exige la Ley de Seguridad Privada y la Ley de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, por el sólo hecho de contratarlos se hará acreedor de una multa de 3 mil 500 a 5 mil días de salario mínimo y el prestador del servicio no podrá trabajar en otra empresa dedicada al ramo y perderá en caso de tenerlo el permiso de portación de arma, sólo podrá contratarse como elemento de seguridad privada hasta que cumpla con los requisitos de ley y en caso de reincidir pagará una multa de 4 mil a mil días de salario mínimo.

En los casos de lesiones y homicidio por parte del prestador del servicio de seguridad privada, el prestatario deberá denunciar los hechos inmediatamente al ministerio público, proporcionando toda la información requerida del presunto responsable, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones que el Código del Distrito Federal señala.

También se propone castigar de 3 mil 500 días a 5 mil días de salarios mínimos a las empresas que ofrezcan y lleven a cabo los servicios de seguridad privada. Sin contar con el permiso correspondiente, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la multa aumentará en caso de reincidencia además que se inhabilitará por 5 años para llevar a cabo la actividad de seguridad al responsable. Como esta profesión requiere estar en

plenitud física y mental, se propone que los exámenes médicos psicológicos y toxicológicos se realicen trimestralmente y sin previo aviso.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración la siguiente iniciativa de decreto que reforma y adiciona la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal y la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal para quedar como sigue:

Les solicito excelentísimo diputado Presidente, se inserte la iniciativa en comento de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Es cuanto y gracias, compañeros de la izquierda.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 7, se reforma y adiciona el artículo 19 fracciones I y V de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta iniciativa de ley, solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

De acuerdo al último censo del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, en el año 2010 se contabilizaron más de 112 millones de habitantes en México, de los cuales casi 9 millones residen en el Distrito Federal. Además, más de 4 millones son mujeres y más de 4 millones 200 mil son hombres. De estos el porcentaje de población joven de entre 15 y 20 años, corresponde a casi 30 por ciento del total, catalogándola como la Ciudad del país con la mayor población juvenil.

De acuerdo con la única encuesta específica sobre violencia en el noviazgo registrada en México, elaborado en el año 2007 por el Instituto Mexicano de la Juventud denominada Encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de Noviazgo, fueron identificados referentes preocupantes sobre la existencia de violencia física, psicológica y sexual en la población de entre 15 y 24 años.

Sobre violencia física señala que el 15 por ciento de las parejas han tenido al menos un incidente de este tipo, las mujeres presentan mayor incidencia con un 61.4 por ciento y 46 por ciento por parte de los hombres. Respecto al tipo de violencia psicológica, el 76 por ciento de las parejas la han experimentado; el 74.7 por ciento se presenta en áreas rurales y 76.3 por ciento en el área urbana.

En cuanto a violencia sexual, las mujeres constituyen las dos terceras partes de las personas a las que han tratado de forzar o han forzado a tener relaciones sexuales y el 16.5 por ciento de las que la han padecido fueron víctimas de su pareja.

Por otra parte, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal informó en febrero del 2012 que en la Ciudad de México tres de cada cinco mujeres y hombres jóvenes han reportado algún tipo de violencia en su noviazgo, principalmente entre los 15 y 29 años, generándoles en algunos casos daños a la salud, tanto emocional como física.

Asimismo, la Organización Mundial de la Salud señala que tres de cada diez jóvenes en una relación de noviazgo ha sufrido algún tipo de violencia en el mundo y define a la violencia en las relaciones de noviazgo como todo ataque intencional de tipo sexual, físico o psíquico de un miembro de la pareja contra el otro en una relación de noviazgo con el objeto de controlar o dominar a la persona.

Lo anterior nos permite identificar que es en la etapa de la juventud donde con mayor frecuencia se está presentando la violencia cometida hacia las mujeres y en las relaciones sentimentales y que desafortunadamente no se denuncia por considerarse situaciones cotidianas en el desarrollo social entre las y los jóvenes.

Las estadísticas citadas con anterioridad dejan claro que las relaciones de noviazgo en la adolescencia están claramente definidas por la desigualdad de género, ya que se trata de una etapa en la vida donde se consolidan ciertos patrones conductuales acerca del papel sumiso que se espera de las mujeres o de su disponibilidad en materia sexual.

Esta etapa constituye de tal manera una oportunidad para llevar a cabo acciones orientadas a cambiar esos patrones conductuales en los que la participación de las autoridades federales, locales y municipales o delegacionales se encuentran obligadas a generar las políticas y disposiciones normativas pertinentes que garanticen el libre ejercicio de los derechos de su población.

La ausencia de normas que repriman las conductas agresivas a los individuos que sostienen una relación de noviazgo permite a todo aquel que ataca a su pareja de manera intencional y con el ánimo de control continuar ejecutando dichas conductas y/o sometiendo a su pareja.

Conductas tales como miradas agresivas, gritos, insultos, empujones, pellizcos, bofetadas, llamadas telefónicas amenazantes y controladoras, prohibición de amistades, revisión de pertenencias, exigencia de explicaciones, imposición al uso de la vestimenta, forzar a tener relaciones sexuales, entre otras, sólo son algunos de los factores que nos permite identificar signos de violencia en el noviazgo y sus consecuencias son graves, ya que derivan en una multiplicidad de afectaciones en la pareja violentada, como lo son: depresión, trastornos del sueño, alimenticios, adicciones, embarazos no deseados, baja autoestima, infecciones sexuales y sobre todo agresiones que causan daño físico y emocional.

Tanto la Ley General de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, responden al compromiso internacional del Gobierno Mexicano ratificado el 19 de junio de 1998 respecto de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, denominada Convención de Belén Do Pará en Brasil del 6 de septiembre de 1994.

Con esto es importante resaltar la obligación que tiene tanto la Federación como el Distrito Federal para generar políticas públicas en las legislaciones correspondientes que cumplan con las expectativas de las exigencias sociales y de los compromisos internacionales y para el caso que nos ocupa, eliminar las situaciones de violencia que pueden afectar a las mujeres como un derecho a una vida libre de violencia en todos los aspectos de su vida.

Cabe resaltar que tanto la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, no contiene disposiciones que regulen la violencia en las relaciones de noviazgo, a pesar de constituir un importante problema de salud pública y una violación de los derechos humanos, aunado a los altos índices que ya se señalaron.

Para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo es de suma importancia cumplir con los compromisos internacionales ratificados por el Gobierno Mexicano, además de luchar por la defensa de los derechos de las mujeres en las relaciones de noviazgo mediante la adición a las disposiciones correspondientes en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal.

Por ello el objeto primordial de esta iniciativa es el de proteger los derechos humanos de las mujeres y niñas eliminando las situaciones de violencia que puedan afectarlas, ya que todas las mujeres tienen derecho a una vida libre de violencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso g) al artículo 5° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado

Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Con la venia de nuestro excelentísimo Presidente también.

Hoy el Partido Verde se siente verdaderamente orgulloso de poder presentar tres iniciativas que tienen qué ver en diferentes leyes, pero que en su fondo son de gran similitud y tienen un mismo fin.

Es totalmente vergonzoso que en la actualidad muchas veces el ser mujer conlleva a ciertas violaciones no solamente sexuales sino también físicas, verbales y hasta emocionales, y las mujeres embarazadas no obstante de la dicha de ser madres tienen qué sufrir una doble discriminación al no encontrar las facilidades para llevar a cabo sus actividades cotidianas.

Datos del INEGI arrojan que 2 de cada 10 mujeres en esta ciudad han padecido algún abuso físico, ocasionando lesiones permanentes o temporales.

En el DF ya contamos con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Establece entre otras cuestiones los principios de reconocer, proteger, promover y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre sin violencia.

Para el Partido Verde es fundamental trabajar por mejorar las condiciones de vida de las mujeres, principalmente en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, cuyo lema de este año es *Una promesa es una promesa. Es momento de pasar a la acción para acabar con la violencia de las mujeres.*

La segunda iniciativa que presentamos el día de hoy tiene que ver con que las personas que tienen algún tipo de discapacidad y que desgraciadamente esto también conlleva a que no puedan gozar plenamente de sus derechos, nos referimos particularmente a una infraestructura que no está condicionada a sus necesidades, a la discriminación y a los malos tratos, entre otros.

Hay qué decirlo, aunque hemos avanzado en esta materia y vemos que cada día estamos más conscientes, seguimos encontrando aspectos que dificultan las actividades cotidianas, como realizar las compras en tiendas

departamentales, autoservicios o realizar algún trámite en alguna oficina gubernamental.

En el Distrito Federal en el 2010 ya se publicó la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el DF y vemos que más de 160 mil personas padecen de una discapacidad y no mejora su calidad de vida.

La tercera y última iniciativa que presenta el Partido Verde el día de hoy tiene qué ver con los adultos mayores. Las condiciones de vida de las personas de la tercera edad son cada día más difíciles, pues pierden oportunidades de trabajo, actividades sociales ocasionándoles una exclusión notoria en el día a día.

Serán consideradas como medidas de prevención general aquéllas que permitan a las mujeres embarazadas, a las personas con algún tipo de discapacidad y a los adultos mayores al derecho para, primero, contar con una atención preferente, ágil, pronta y expedita cuando se encuentren realizando algún trámite, solicitando algún servicio o participando de algún procedimiento ante cualquier autoridad federal o local; ser atendidas con prontitud y diligencia por los particulares que brinden algún servicio público, de tal manera que tengan un acceso rápido a los mismos, particularmente en los establecimientos mercantiles.

Por último, lo establecido en las dos fracciones anteriores será con el objeto de que permanezcan el menor tiempo posible en una situación o circunstancia que contribuya a deteriorar en cualquier medida su estado de salud.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Sesma.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- Diputada Laura Ballesteros.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Laura Ballesteros.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- Quiero felicitar al diputado por su iniciativa, abona absolutamente la agenda de derechos humanos y de movilidad de la Ciudad y quisiera pedirle si me permite suscribirla.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Claro que sí, gracias, diputada. Hay qué decirlo, éste es un tema que el Jefe de Gobierno, el doctor Mancera, en su Informe de los 110 días también mencionó como prioridad. Esperamos que el grupo de la izquierda también se pueda adherir porque es algo importante para nuestra Ciudad. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Sesma. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 9º y se crea el artículo 29 bis de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, suscrita por los integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

De igual forma se recibió una iniciativa de decreto por el que se adicionan los artículos 14 bis y 14 ter a la Ley del Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad de Género.

Para presentar una iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con tu venia, diputado Presidente.

Compañeros diputados:

A pesar de que no existe norma alguna que restrinja o limite el número de sesiones que en una semana puede celebrar el Pleno de esta Asamblea

durante un periodo ordinario de sesiones, la práctica parlamentaria ha sido el celebrar semanalmente solo las dos sesiones que como mínimo prevé el artículo 101 del Reglamento para el Gobierno Interior. En ese sentido el total de sesiones que se celebran durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones es de 28; asimismo en relación con el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones el total es de 14 sesiones. El sesionar 42 veces durante todo un año es a todas luces insuficiente para poder desarrollar con eficiencia y eficacia los trabajos legislativos de competencia exclusiva de Pleno.

En las Cámaras del Congreso de la Unión, así como en la mayoría de las legislaturas estatales se han llevado a cabo las reformas necesarias para ampliar los periodos de sesiones a fin de prever el número de sesiones necesarias para desahogar de buena manera las actividades legislativas.

En virtud de lo anterior, en la presente iniciativa de iniciativa se prevé promover ante el Senado de la República reformar el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal para ampliar ambos periodos ordinarios de sesiones a fin de que el Primer Periodo Ordinario de Sesiones comience el 1º de agosto y termine el 31 de diciembre, salvo el primer periodo de sesiones del primer año de la legislatura en donde la Asamblea se reunirá a partir del 1º de septiembre, y el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones inicie el 1º de febrero y termine el 30 de junio.

Actualmente las disposiciones constitucionales y legales aplicables a la duración de los periodos ordinarios de sesiones del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal son las siguientes: El artículo 122 apartado C base primera fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fija las bases en el sentido de determinar que sean dos los periodos de sesiones ordinarias al año y de conformidad con el citado artículo 122 Constitucional, el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece las fechas entre las que habrán de llevarse a cabo ambos periodos ordinarios de sesiones en los siguientes términos: Artículo 39: *La Asamblea se reunirá a partir del 17 de septiembre de cada año para celebrar un Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, que podrá prolongarse hasta el 31 de diciembre del mismo año y a partir del 15 de marzo de cada año para*

celebrarse un Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, que podrá prolongarse hasta el 30 de abril del mismo año.

Previa dictaminación y aprobación del Pleno de esta Asamblea, en caso de aprobarse por el honorable Congreso de la Unión la modificación planteada en la presente iniciativa, esta Asamblea deberá en consecuencia reformar los artículos correspondientes tanto de su Ley Orgánica como de su Reglamento para el Gobierno Interior.

La ampliación de los periodos de sesiones obedece a la necesidad de contar con mayor tiempo para analizar, contrastar posturas, opiniones y para que finalmente el Pleno pueda tomar las decisiones que le corresponden.

Por lo anteriormente expuesto se somete a la consideración de esta Asamblea esta iniciativa de iniciativa para su envío, previa dictaminación y aprobación del Pleno a la honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para el trámite legislativo correspondiente en los términos del proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en los términos expuestos.

Solicito se incluya esta iniciativa de iniciativa en su integridad en el Diario de los Debates, y finalmente les comparto la siguiente cita, *el placer que acompaña al trabajo pone en olvido a la fatiga, Horacio.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DIEGO RAUL MARTINEZ GARCIA.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Mercado Guaida?

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* En primer lugar para felicitar al promovente de la iniciativa, pedirle que me permita suscribirla y recordar que los medios de comunicación últimamente han sido muy puntuales sobre lo que esta Legislatura tiene pendiente con la sociedad en cuanto a rezago legislativo.

La cantidad de iniciativas presentadas, parece ser que sólo el 13 por ciento hemos podido hasta el momento procesar y frente a eso creo que es urgente ampliar nuestro tiempo de trabajo, hacer un poquito de lado las vacaciones y otro tipo de actividades y ponernos a legislar, que es para lo que nos votaron.

Permítame suscribir su iniciativa, señor diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Muchas gracias diputado Guaida.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Edgar Borja?

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* De igual manera, para pedirle al promovente, al diputado Gabriel Gómez del Campo, primero felicitarlo. Esto va a ayudar a la imagen que tenemos los diputados de que no trabajamos o de que trabajamos muy poco. Creo que esto es lo que necesitamos y que el tener sesiones o que los periodos terminen, no significa que las Comisiones dejen de trabajar.

Si me permite suscribirme a este punto que sería en beneficio de todos los capitalinos, diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Gracias amigo.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Jaime Ochoa?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Para felicitar al diputado Gómez del Campo y pedirle que si me puedo suscribir a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Priscila Vera?

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Con el mismo sentido, solicitarle al proponente si me permite suscribir,

felicitarlo porque verdaderamente es lamentable la productividad que se tiene en esta Asamblea y con esta iniciativa podríamos incrementarlo.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Muchas gracias diputada Priscila.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Santiago Taboada?

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- *(Desde su curul)* Pedirle igual al diputado promovente que me deje adherirme a esta iniciativa, con la finalidad de tener una mejor imagen en la Asamblea Legislativa.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Gracias.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Jesús Sesma?

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente.

Pedirle al diputado promovente que me deje suscribirla a nombre del Partido Verde, pero hacer una reflexión.

Cuando el Partido Verde en el periodo de sesiones pasado presentó una iniciativa similar, se nos dijo más menos, la justificación de esa Comisión, que podría haber una sobrecarga de trabajo legislativo. No entendiendo cuál era ese punto.

Sin duda la reforma política para todos los que estamos aquí presentes es muy importante, pero no debemos y no podemos atrasar este tipo de iniciativas para reformarnos hasta que esté la reforma política. Si la reforma política sale en 4 años, esta Asamblea Legislativa va padecer una parálisis. Hay muchas iniciativas que no podemos permitir que se vayan a la congeladora por decir que se haga la reforma política y que se tenga que tener un cambio de chip para que la próxima Asamblea o cuando se haga la reforma política las cuestiones positivas se puedan adherir, pero no podemos estar permitiendo que todo lo que tenga que ver con reforma política se vaya estancando a esa

Comisión, una Comisión Especial que por cierto no hemos sesionado, pero gracias y pedirle que podamos.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Coincido contigo y vamos juntos con este tema.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Jorge Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* El diputado Gómez del Campo me permita suscribir su iniciativa.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Sin duda diputado Gaviño, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputada Gabriela Salido?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Igualmente para felicitar al diputado por la iniciativa. Creo que es algo que tenemos que trabajar todos, es francamente penoso la falta de productividad que ha tenido esta Asamblea y adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Gracias, diputada Gabriela.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Karla Valeria Gómez?

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Pedirle al diputado promovente que me permita suscribir su iniciativa. Felicitarlo porque hoy con las notas que han salido en los últimos días los ciudadanos tienen la idea de que a los diputados le salen muy caro al erario y que únicamente pues sirven para fincar algunos cargos, que reciban algunos regalos y la productividad en esta Asamblea Legislativa ha quedado muy rezagada, como lo comentaban los diputados que me antecieron en la palabra, pues hoy sabemos que solamente el 13 por ciento de lo que ha llegado a las comisiones se ha dictaminado, y yo creo que eso tiene que ver

también mucho con el compromiso que tenemos cada uno de los diputados, no únicamente basta salir a la calle a sacarse la foto y hacer trabajos en la calle, tenemos un compromiso aquí como legisladores en la Tribuna más alta de esta ciudad y felicitarte por esta iniciativa.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Orlando Anaya?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Primero decirle al diputado Gómez del Campo, que esfuerzo de esta naturaleza pues contribuyen a limpiar la imagen de los políticos ante la ciudadanía. En las encuestas vemos claramente que los diputados y los policías son los peor evaluados por la sociedad. Tenemos muy poca credibilidad y esfuerzos como éste nos ayudan a que este órgano de gobierno dé un trabajo sin descanso por la gente. Felicito y le solicitaría si me permite añadirme a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Gracias, amigo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Olivia Garza?

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Sólo para felicitar a mi compañero diputado Gómez del Campo, y para pedirle si me puedo adherir a su propuesta.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Gracias, amiga.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Genaro?

EL C. DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.- *(Desde su curul)* Igualmente para adherirme a la propuesta y comentarle que también el partido sabe votar a favor cuando sean propuestas buenas que sean del PAN.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se

instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 249 del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En la Ciudad de México el ejercicio del derecho de acceso a la información ha avanzado de manera paulatina, pero consistente. Esto se debe a la participación de las distintas instancias de Gobierno de la Asamblea Legislativa, el Poder Judicial y los órganos autónomos, quienes han trabajado en beneficio de la transparencia, la rendición de cuentas, la democracia y en particular de los ciudadanos.

Es de señalar que la presentación de solicitudes de información por parte de los particulares a los entes obligados, es uno de los instrumentos fundamentales del ejercicio del derecho de acceso a la información. El número de solicitudes presentadas a través del tiempo nos permite medir la evolución de este derecho.

En el DF las solicitudes de información han crecido en forma acumulada durante 6 años, en más de 1 mil 400 por ciento. Al pasar de 6 mil 600 solicitudes aproximadamente a 86 mil 300, respectivamente. Se estima que para este año 2013, se presentarán alrededor de 90 mil 600 solicitudes de acceso a la información pública.

De las 450 mil 531 solicitudes de información presentadas entre el año 2006 y 2012, se considera que el 90 por ciento ha sido entregada a través de medios electrónicos y el restante 10 por ciento en la modalidad material. Lo cual significa que en un porcentaje mayor, la entrega de la información ha sido gratuita, en la lógica de que a la entrega de información de forma material, le recae un costo para los solicitantes, motivo por el cual dicha práctica

representa una posible causa para inhibir el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información.

Considerable es para 2010 que este monto por copia en materia de transparencia fue de 1 peso, en 2011 de 1.50 y de enero al 22 de julio del 2012 de 2 pesos, cantidad que fue modificada por parte de la V Legislatura y la Secretaría de Finanzas, ambas del DF, por lo que la copia quedó a partir de esa fecha en un cobro de 50 centavos.

Estas reducciones quedaron expresadas en la modificación del artículo 249 del Código Fiscal del DF, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de julio del año 2012.

No obstante, el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del DF publicado el pasado 31 de diciembre del año 2012, establece en su artículo 249 que el costo de la reproducción en copia simple es de 2 pesos, es decir, incrementó nuevamente en alrededor de 300 por ciento el costo por copia que se brinda a través de acceso a la información.

Por lo que considerando que el factor de actualización para las tarifas públicas que aparecen en el Código Fiscal del DF en el ejercicio 2013 turnadas por la Secretaría de Finanzas a esta Legislatura con respecto a 2012, fue de 4.1 por ciento en promedio. Existe una indiscriminada diferencia de alrededor de casi el 300 por ciento en el cobro de la tarifa que nos ocupa.

En virtud de lo anterior, el que suscribe somete a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del DF la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reformaría el artículo 249 del Código Fiscal del Distrito Federal con el fin de reducir el costo de la expedición de las copias simples derivadas del ejercicio que tienen los ciudadanos a través del derecho de acceso a la información.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-

Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y a la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal que instalen una mesa que analice y resuelva la problemática que se presenta en diversas colonias de Coyoacán en materia de regularización de registro de predios, cuyos folios se encuentran en custodia ante esa dependencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Esta propuesta tiene como propósito darle certeza jurídica en su propiedad.

Nosotros en Coyoacán, esencialmente en la zona de San Francisco Culhuacán, en la zona de los ejidos, prácticamente nadie cuenta con escrituración, entonces el problema viene siendo una figura que ni siquiera está contemplada en la legislación, que son los llamados folios en custodia.

Entonces el planteamiento de un servidor es precisamente que haya una mesa de trabajo entre el Registro Público de la Propiedad, por eso estaba haciendo el llamado al Director, a la Consejería Jurídica y en colaboración con la Dirección General de Regularización Territorial, por los costos que significa el tema de la escrituración.

El tema de fondo es esta figura que lamentablemente perjudica en la certidumbre en su patrimonio de miles de familias en la ciudad y esencialmente este fenómeno en Coyoacán lo vivimos en la zona de los ejidos, que realmente de ejidos sólo tiene el nombre.

Esta propuesta solicita a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y a la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal y a la Dirección General de Regularización Territorial, instalar una mesa que analice y resuelva la problemática que se presenta en diversas colonias de Coyoacán en materia de regularización de registro de predios cuyos folios se encuentran en custodia en esa dependencia.

La Dirección General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, dependiente de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, tiene como principal tarea dotar de certeza jurídica a la población de la Ciudad de México respecto de los actos jurídicos registrales relativos a la propiedad inmobiliaria.

Los mecanismos y procedimientos del registro en libros ante el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal no se han modernizado, lo que implica la existencia de antiguos libros en los que aún se encuentran escritos inclusive a mano en hojas de libros de gran antigüedad, lo que facilita la posibilidad de errores o, peor aún, de posibles actos de corrupción que atentan contra la certeza jurídica registral.

En Coyoacán y particularmente en la zona considerada anteriormente como ejidos, la regularización territorial ha seguido un lento proceso debido a la existencia de varios casos de folios en custodia ante el Registro Público de la Propiedad, lo que impide a los propietarios realizar actos de regularización de la tenencia de la tierra ante las instancias competentes. Esta situación se puede evitar, debe evitarse esta situación llevando a cabo una revisión detallada caso por caso que permita resolver cada uno de los errores o irregularidades en los asientos registrales que motivaron la colocación de esta leyenda *en custodia* de los respectivos folios reales en los que constan los asientos registrales, y dotar con ello de certeza y tranquilidad a las familias y propietarios de dichos predios.

En el marco de lo que les comparto, sugiero esta mesa de trabajo que permita analizar y resolverlo. El punto de acuerdo como tal quedaría:

Esta Asamblea solicita a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, y a la Dirección General de Regularización Territorial instalar una mesa para analizar y resolver la problemática que se presenta en diversas colonias de esta demarcación en materia de regularización de registro de predios, cuyos folios se encuentran actualmente en custodia en esa dependencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión Registral y Notarial.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Raymundo Collins Flores, y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Edgar Abraham Amador Zamora, remitan a esta honorable Soberanía en un plazo no mayor a 5 días hábiles un informe detallado respecto al desempeño y las perspectiva del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del DF (FIDERE) se concede el uso de la tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Diputados y diputadas:

De acuerdo a la información más reciente, en el DF habría más de 2 mil millones de pesos de cartera vencida en créditos de vivienda, aunque hay que decirlo, por más oficial y actualizado que sea el dato, esta cita que vengo aquí a exponer al final es difícil saber realmente a cuánto asciende el total de pasivos por este concepto. Lo que sí es un hecho es que existe un enorme pasivo en el cobro de los créditos de vivienda.

El 15 de agosto de 2012 el entonces Director del INVI, José Antonio Revah, declaró que el índice de morosidad de los créditos del INVI ascendió al 30% del total, lo que quiere decir que 3 de cada 10 beneficiarios se otorgan pero resultan en cartera vencida; pero no lo veamos únicamente como un grave error que quedó en el pasado, afortunadamente por su naturaleza una gran parte de estos créditos son recuperables y no tiene qué darse una pequeña crisis de deuda en el INVI si manejamos bien la situación mientras todavía se pueda.

Si se maneja bien se puede recuperar una enorme suma de recursos públicos que pueden reutilizarse para generar aún más vivienda digna y promover el

reequipamiento sustentable con una gran ambición, sólo por mencionar algunas de las posibilidades de lo que se pueda hacer con esos recursos.

En la actualidad la recuperación de la cartera vencida está a cargo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia, conocido como el FIDERE. Este fideicomiso creado en 1987 y desde 2001 opera como el fideicomiso del Gobierno del DF dependiente de la Secretaría de Finanzas. Sin embargo, como se puede notar en las intenciones del Legislativo y del Ejecutivo durante los últimos años, este fideicomiso desafortunadamente no ha generado los resultados deseados.

Durante abril de 2012 las Comisiones Unidas de Vivienda, de Desarrollo Urbano de la V Legislatura aprobaron un dictamen para reformar la Ley de Vivienda del Distrito Federal, en dicho proyecto se estableció que el FIDERE pasaría a formar parte del INVI.

Por otra parte, en febrero del año en curso el Director del INVI, Raymundo Collins Flores, declaró en reunión de trabajo que desafortunadamente el FIDERE cuenta con una estructura de operación costosa y que puede ser mejorada y que debe ser mejorada.

Existen muchas alternativas para solucionar el problema que vengo a exponer. No nos engañemos. Aunque esté actualmente bajo control este problema de cartera vencida de INVI es un enorme problema para el futuro de la Ciudad. Por ejemplo recordemos cuando el INFONAVIT introdujo en 2009 la figura del mediador privado, es decir el contrato con empresas que ofrecen alternativas de renegociación de trabajadores con problemas de pago, mismas que fueron acreditadas por el Tribunal Superior de Justicia del DF, para así complementar un modelo de cobranza social y avanzar en la disminución de la cartera vencida. De acuerdo al INFONAVIT, para noviembre de 2012 se logró atender cerca de 25 mil casos de cartera vencida. Por esta razón sabemos que es posible.

Por ello a través de este punto de acuerdo nos sumamos al pronunciamiento del ingeniero Collins, lo respaldamos y por esta razón lo exhortamos a que nos brinde un informe detallado, junto con el Secretario de Finanzas, sobre el desempeño, el estatus y las perspectivas con las que se encuentra el FIDERE

actualmente. Es un fideicomiso que tenemos que rescatar, es un fideicomiso de la mayor trascendencia para el desarrollo de vivienda sustentable para la Ciudad. Por esta misma razón debemos de ver esto como una oportunidad de mejora.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Sánchez Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DIEGO RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, por favor repita la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a recoger la votación.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Borja.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Si nos hiciera favor de que fuera una votación nominal. Aquí ya está el documento.

EL C. PRESIDENTE.- Si le hacen llegar a esta Mesa su solicitud por escrito, procederemos a hacer la votación nominal.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado Granados.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* La votación nominal debió haberse solicitado previo a la primera votación, por lo que le solicito a usted se ajuste al Reglamento. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está llegando por escrito, diputado Granados, y al haber dudas sobre lo cerrado que está la votación, creo que será lo conducente de esta Mesa poderla repetir en ese sentido. Gracias.

Se abre el sistema para la votación nominal, hasta por 3 minutos. Solicitamos a todos los diputados pasen a emitir su voto.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)* Una moción de procedimiento, señor Presidente. Lo que está pidiendo es una aclaración de votación. Yo lo que pediría es que la Secretaría haga el recuento de la votación sin que se abra el sistema, atendiendo a lo que ha señalado el diputado Granados, al no haberse solicitado previo a la votación, no estamos diciendo que si hay dudas sobre el sentido de la votación, se recoja nuevamente la votación a efecto de aclararla, pero no habría razón para abrir una votación nominal, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado. Pudo haber sido una ruta, pero ahora tenemos la solicitud por escrito de la votación nominal. Procederemos para que

no haya duda en ese sentido si es de aprobarse o no el punto de acuerdo hacerlo de forma nominal, pero gracias de todas formas.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)* Únicamente para aclaración, Presidente. Si fuera posible que la Secretaría nos pudiera hacer el favor de leer el artículo 142 del Reglamento, únicamente para aclarar el tema de la rectificación de votación.

EL C. PRESIDENTE.- Lo hacemos al mismo tiempo que lea el resultado, ¿le parece?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)* Muy bien, Presidente.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónica.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 32 votos en contra, 2 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**INFORME RESPECTO AL DESEMPEÑO Y LAS PERSPECTIVAS DEL
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DF**

20-03-2013 12:46

Presentes	54
Sí	20
No	32
Abstención	2

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
----------------	---------	-----	-----

Anguiano Flores	Dione	PRD	No.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	No.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	No.
Cardona	Bertha A.	IND	No.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Abstención
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	No.
Damián Peralta	Esthela	PRD	No.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	No.
Estela Hernández	Lucila	PRD	No.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	No.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	No.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	No.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	No.
Hernández Solís	Angelina	PRD	No.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	No.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	No.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	No.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	No.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	No.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	No.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	No.
Morales López	Efraín	PRD	No.
Moreno Uriegas	M. Angeles	PRI	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	No.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	No.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	No.
Piña Medina	Alejandro	PRD	No.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	No.
Robles Gómez	Manuel	PRD	No.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Abstención
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	No.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	No.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	No.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	No.

Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	No.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Le voy a solicitar, diputada Secretaria, que nos haga favor, a petición del diputado Santillán, de leernos el artículo 142 y por favor a continuación también dé lectura al artículo 135 por favor.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a dar lectura al artículo 142 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Artículo 142.- Cualquier diputado podrá solicitar la rectificación de una votación económica, pidiendo al Presidente que orden a la Secretaría de la Mesa Directiva, realice de nueva cuenta la votación, dando a conocer de inmediato el resultado de la misma. Cuando algún diputado o diputada objetare por más de dos ocasiones el resultado de la votación económica, el Presidente ordenará a la Secretaría de la Mesa Directiva que la efectúe de manera nominal.

Ahora leeré el otro:

EL C. PRESIDENTE.- 135 por favor, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Artículo 135 del mismo ordenamiento: *Se aprobará en votación nominal todo dictamen puesto a consideración del Pleno, ya sea de iniciativa de ley, las leyes o decretos en lo general y cada título, capítulo, sección o artículo en lo particular, según lo determine el Presidente, igualmente podrá sujetarse a votación nominal un acuerdo propuesta cuando lo solicite por escrito un diputado. En caso de duda en el resultado de una votación nominal, por una sola ocasión, el Presidente de la Mesa Directiva a solicitud de un diputado o diputada, ordenará a la Secretaría realice de nueva cuenta la votación, dando a conocer de inmediato el resultado.*

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Atendida la solicitud del diputado Eduardo Santillán.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo para que se exhorte al Secretario de Salud del Distrito Federal, Armando Ahued Ortega, para que remita a esta Asamblea Legislativa, VI Legislatura, información relativa con la infraestructura de establecimientos para la atención de los servicios de salud prestados por el Gobierno del Distrito Federal, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar la realización de auditorías en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Ochoa Amorós, a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Con su permiso y su venia, Presidente.

Hablar de la transparencia y rendición de cuentas en todos los organismos del Gobierno del Distrito Federal son dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático. Por medio de la rendición de cuentas, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas. En esta expectativa, el auditar contribuye a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas e incide directamente en una mayor calidad en el proceso de transparencia.

Todo ello es de suma importancia tenerlo en cuenta para abordar el tema de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, misma que se ha caracterizado desde sus inicios por la opacidad e irregularidad que ejerce el presupuesto que todos los capitalinos aportamos para que se le otorgue un determinado presupuesto anualmente.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México fue creada por el decreto del 26 de abril del 2001 como organismo público descentralizado, obteniendo una

autonomía el 16 de diciembre del 2004. Como consecuencia de este acto, el 5 de enero del 2005 fue expedida la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México convirtiéndola en una institución con la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma.

A la universidad la debemos entender como institución relevante para la ciudad, puesto que en ella se encuentra depositada la formación y desarrollo de profesionales cuya misión es contribuir a la satisfacción de necesidades y soluciones de los problemas económicos y sociales, por ello respetando la autonomía de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y en aras de privilegiar el lugar de la educación, principalmente la Superior, en el Distrito Federal y por ser un asunto de orden público e interés social, es necesario que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México transparente en su totalidad los recursos presupuestales otorgados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal desde el periodo 2001 hasta el 2011.

Actualmente dicha universidad no cuenta con un sistema de rendición de cuentas ni encargado de evaluar efectividad de las carreras completas y tampoco planes integrales de estudio.

Tampoco se tiene certeza si las carreras y planes de estudio impartidos por la universidad han permitido a sus egresados colocarse en el campo laboral de una forma bien remunerada y acorde con el campo de estudio.

De acuerdo con los datos obtenidos en el Presupuesto de Egresos del año 2005 al 2012, la universidad ha recibido incluso más recursos que la propia Secretaría de Educación el mismo año, pues está recibiendo este año solamente casi 325 millones de pesos.

La doctora Esther Orozco, como Rectora de la Universidad, expuso hace algunos días que la educación de los jóvenes estudiantes de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México era precaria.

También que el diagnóstico realizado del 2001 al 2009 mostró 43 titulados de la licenciatura, lento avance de los estudiantes, poca presencia de profesores y estudiantes en las aulas y desahogo en algunos trabajadores, que no había presupuesto para la nómina de diciembre 2010.

Que la Universidad era presa de un grupo que favorecía a personas de su fracción Política, más allá de su preparación académica, que había profesores de tiempo completo, sin licenciados que asistieran alrededor de dos a tres horas a un día a la semana, y personal de confianza sindicalizado con contratos de trabajo por tiempo indefinido, casi inamovibles aún ante faltas graves.

Igualmente que existía el número importante de asesores académicos con un salario de 40 mil pesos, que no participaban en ni en la docencia ni en la investigación ni en la administración.

Entre otros graves señalamientos, dijo que el taller de imprenta era un negocio privado en el que se imprimían desde estampitas hasta propaganda política. El área de publicación tenía un desfaldo de 3 millones de pesos.

La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hizo serias observaciones en la Cuenta Pública 2009 en su auditoría AEP0A/127/09 y en algunos de los múltiples pagos de 5 millones 944 mil 37 pesos del 2008 al 2010 a DEMOS, Desarrollo de Medios SA de CV.

Finalmente se expuso que poner en orden a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ponía en riesgo intereses y privilegios de grupos ajenos a la institución. Estos señalamientos resultan sumamente graves y sirven definitivamente como sustento para solicitar que tanto las autoridades federales como locales lleven a cabo la realización de las auditorías.

Igualmente consideramos que la Auditoría Superior de la Federación debe realizar la auditoría a los recursos federales ejercidos por la Universidad, en base a lo dispuesto al artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Contaduría Mayor de Hacienda:

a) Practique las auditorías integrales a todos los capítulos de gasto de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México correspondiente a los ejercicios

fiscales que la legislación aplicable le permita, a efecto que se verifique la aplicación correcta de los recursos otorgados por esta Soberanía y contemple revisar, entre otras cosas, si las operaciones se efectuaron correctamente y si los estados financieros se presentaron en tiempo oportuno de forma veraz y en términos accesibles de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables en el sector público; verificar si alcanzaron con eficiencia y eficacia los objetivos y metas, fijando en los programas, subprogramas en la realización de los recursos humanos, materiales y financieros aplicados conforme al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y al calendario aprobado para su ejercicio, además de verificar el estado que guardan los programas y los presupuestos, así como los resultados de su ejecución con los objetivos, estrategias y prioridades de los programas sectoriales institucionales en su cargo de corto y mediano plazo, y en caso de encontrar irregularidades que afecten al patrimonio de la hacienda pública local finque responsabilidades que conforme a derecho corresponda e informe a esta honorable Asamblea.

b) Asimismo que informe a esta Soberanía si en los ejercicios fiscales anteriores encontró irregularidades, las auditorías realizadas en que se constituyeron en caso de haberlas detectado, así como las acciones llevadas a cabo en su momento para solventarlas o bien para fincar responsabilidades.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente solicita a la Auditoría Superior de la Federación realice las auditorías integrales a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México correspondiente a los ejercicios fiscales que la legislación aplicable le permita, a efecto de que se verifique la aplicación correcta de los recursos federales recibidos y su aplicación, control, registro contable al patrimonio presupuestario.

Que los recursos federales otorgados se hayan ejercido con la periodicidad y forma establecida por las leyes y demás disposiciones aplicables, así como para verificar si la Universidad Autónoma de la Ciudad de México aplicó eficientemente los recursos federales recibidos a lo largo de los objetivos y metas de los programas establecidos para tal fin y de detectarse irregularidades que afecten al patrimonio de la Hacienda Pública federal finque las responsabilidades que conforme a derecho corresponda e informe de ello a esta Honorable Asamblea.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ochoa.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gómez del Campo.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Felicitar al diputado Jaime Alberto Ochoa, solicitarle que me permita adherirme a su punto de acuerdo, y nada más manifestar que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México no puede estar secuestrada por un grupo de personas, una de las tribus de uno de los partidos representados en esta Asamblea ni puede ser cochinito tampoco de nadie. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Dione Anguiano.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* Si me permite una pregunta el orador.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Ya acabamos.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* ¿Ya nos vamos o le pregunto?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Ya acabamos.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado Ochoa?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- No.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta.

Diputado Jesús Sesma.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Nada más pedirle al promovente la adhesión por parte de mi persona, y decir que esto es tan importante como transparentar, lo que nos importa, entiendo, del punto de acuerdo es la educación y que las cuestiones financieras estén

empleándose en los lugares indicados. No es una cuestión de a qué fuerza estamos inclinándonos, algo que la Asamblea no debe de hacer, es un tema de transparencia. Felicitarlo y agradecerle que nos pueda permitir la adhesión.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ordóñez.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Rápido, Presidente. Yo una moción nuevamente, lo he venido haciendo durante el Periodo anterior incluso. La Presidencia no puede permitir el debate en las curules, para eso está la Tribuna, para eso hay un espacio, para eso hay un tiempo, y exhortar a los diputados a que no lo hagan desde su espacio, que ahí está la Tribuna, quien quiera argumentar en contra o a favor está la Tribuna y ahí lo discutimos sin mayor problema, pero utilicen el espacio correspondiente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene razón, diputado, solamente que lo que yo he escuchado de los demás diputados son sus motivos por los cuales adicionan a la propuesta del diputado Ochoa Amorós, igual que en el pasado, creo que se vale argumentar por qué se suscribe; fuera de eso, no entiendo dónde está el debate, pero se tomará en cuenta, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Ochoa Amorós se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Esthela Damián, diputado Santillán.

¿Oradores en pro?

Diputada Priscila Vera, diputado Alberto Cinta.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Una moción, Presidente, en el sentido de que solamente puede ser un orador por grupo parlamentario y si hay dos oradores en contra, habrá dos oradores a favor. Se estaría planteando únicamente con esa observación.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santillán, entiendo que es la diputada Priscila Vera y el diputado Alberto Cinta los que harán uso a favor.

Diputada Esthela Damián, para hablar en contra de la propuesta.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Con su venia diputado Presidente.

En primer lugar quisiera señalar a nombre de mi grupo parlamentario que el PRD siempre va a celebrar todas aquellas solicitudes que tengan qué ver con rendición de cuentas, con transparencia y con fiscalización. No es un asunto que nos genere mayor preocupación.

Sin embargo vale la pena analizar con detalle el punto de acuerdo que hoy fue presentado y me quiero referir específicamente punto por punto porque el problema aquí no es la solicitud de auditoría, tiene qué ver con el terreno de las facultades y ahí es donde nosotros consideramos que tiene un error de fondo en el análisis jurídico de la propuesta.

Dice el punto de acuerdo en el primer resolutivo, *la Asamblea Legislativa solicite a la Auditoría Superior de la Federación realice una auditoría a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.*

Me da mucha pena señalar que la Auditoría no es autoridad competente. La Universidad no recibe recursos públicos federales. En consecuencia si nosotros aprobáramos por urgente y obvia resolución este punto, nos contestaría la Auditoría Superior que no es facultada para este tema.

En consecuencia no es algo que nosotros podamos aprobar en este primer punto de acuerdo, pero voy a continuar y si me permiten acepto las preguntas que me quieran formular al término de la exposición de cada uno de los puntos a que hace referencia este punto de acuerdo que estamos señalando.

En el resolutivo segundo dice, *la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Oficial Mayor de este Organismo Legislativo celebre un contrato de prestación de servicios con un despacho externo especializado en auditoría financiera a efecto de que lleve a cabo una auditoría a la aplicación y ejercicio de los recursos presupuestales.*

Aquí vale la pena que nosotros analicemos lo que establece el Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa. Específicamente la fracción VI, porque dice que *es nuestra facultad como Asamblea Legislativa revisar la Cuenta Pública del año anterior y que remita al Jefe de Gobierno para lo cual dispondrá de un órgano denominado Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.* Es decir, ya se establece ex profeso el órgano que tiene la Asamblea Legislativa para fiscalizar cada uno de los recursos públicos locales con que se cuenta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada permítame...

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Si me da permiso, Presidente, solamente pedirle un favor. Expuse al principio de mi participación que con todo gusto acepto las preguntas si me permiten desahogar punto por punto el asunto que he solicitado en este tema, no sé si me permitiera.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Gracias. Este es el segundo tema que corresponde al segundo petitorio.

El tercer petitorio.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ochoa, la diputada nos solicitó que al final hacer la intervención y había ahorita una duda sobre si el punto a discusión era el presentado por usted, diputado.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Aquí tengo el punto de acuerdo, lo tengo también aquí, de todas maneras voy a volver a hacer referencia específicamente a cada uno de los puntos expuestos en esta proposición.

Dice el primero, aquí está tal cual lo señalé, se refiere a la Auditoría Superior de la Federación, no hay facultades.

El segundo, la Asamblea Legislativa solicita al Oficial Mayor, y como señalaba hace un momento, en ese caso en específico lo que establece la Ley Orgánica en su artículo 10 fracción VI es que tenemos a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Con relación al tercer punto que se establece dice: *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Contraloría General del Distrito Federal practique una auditoría a la Universidad Autónoma.*

Señalarles que la Contraloría del Distrito Federal no tiene facultades para revisar a la Universidad, y no las tiene porque el artículo 34 de la Ley Orgánica establece que la Contraloría solamente puede realizar fiscalización y evaluación de la gestión pública de las secretarías y órganos desconcentrados, no así de un órgano autónomo como la Universidad.

Es cuanto, diputado Presidente. Estoy a las órdenes para las preguntas que deseen formularme.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jaime Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Presidente, si puedo hacer primero una pregunta a la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* ¿Oiga, diputada, sí sabe qué es lo que está leyendo?

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Diputado, lo tengo aquí, lo acabo de checar.

EL C. PRESIDENTE.- Termine de formular la pregunta el diputado Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)*
Primero, si me dice de dónde sacó esa historia de *Memín Pinguín*.

Segunda, que con mucho gusto, Presidente y por instrucciones de usted, pudiera la Secretaría poder hacer mención de los puntos de acuerdo, el que yo leí y el que es. No es la revista *Memín Pinguín* a la que nos estamos refiriendo, que revisen la versión estenográfica.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Diputado, lo que leí está publicado en la Gaceta de la Asamblea Legislativa. Justo por eso voltee con el Presidente para corroborar exactamente el punto al que le estaba dando respuesta y sobre el que estoy argumentando en contra, diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jaime Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)*
Presidente, que se lea la *versión estenografía*, y segundo, a la misma diputada pasarle lo que yo leí y cualquier cuestión yo puedo modificar en cualquier momento. Digo revistas de *Memín Pinguín* a lo que se establece en una Tribuna, es falso totalmente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Sí, con todo gusto, diputado. Disculpe el tema. Nosotros estamos atendiendo específicamente lo que está publicado en la Gaceta. Aquí tenemos también el detalle punto y coma, y para nosotros como diputados para eso nos sirve la Gaceta, porque tenemos oportunidad de leer con anticipación todo aquello que se viene a argumentar en Tribuna. Lamento que usted haya cambiado los resolutivos y que haya leído algo distinto. De todas maneras estamos a la orden para que se pueda leer la *versión estenográfica* y también poder argumentar.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Esthela Damián.

¿Algún otro diputado había solicitado hacer uso de la voz?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* De vez en cuanto por favor que se voltee para acá.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado, lo haremos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Con todo respeto quisiera hacerle una pregunta a la señora diputada Damián.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputada?

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Al margen de lo que diga la Gaceta y lo que se haya leído, finalmente lo que se vota en el debate es precisamente lo que se diga aquí en Tribuna, porque es lo que estamos debatiendo en su momento. Yo quisiera preguntarle a la diputada Damián si ella estaría dispuesta a suscribir el acuerdo en el sentido de que las facultades para la auditoría las tenga la Contaduría Mayor de Hacienda, cosa que coincido con ella, que pudiéramos solicitar a la Contaduría Mayor de Hacienda la auditoría a la propia Universidad. La pregunta concreta es si estaría de acuerdo ella en suscribir ese punto.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Diputado, yo como comenté en un principio, la izquierda en esta Asamblea Legislativa nunca se va a negar a la rendición de cuentas y a la transparencia. Lo que no vamos a hacer es suscribir argumentos o subir puntos de acuerdo o apoyarlos cuando estén totalmente fuera del marco de la norma. Eso es lo que comenté en un principio y por eso queríamos venir primero a celebrar que exista ese tipo de peticiones, pero sí también pedir de manera muy respetuosa que lo hagamos como Organo Legislativo en términos estrictos de lo que estamos facultados a hacer.

Si no hay otra pregunta, diputado Presidente, es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradezco, diputada Esthela Damián.

Tiene la palabra la diputada Priscila Vera, para hablar a favor del punto de acuerdo. Hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Agradecer al diputado Presidente y a la Asamblea.

Comentar, en virtud de que el Partido Acción Nacional va a votar a favor del presente punto de acuerdo, me voy a permitir leer los resolutivos a efecto de dar claridad a esta Asamblea Legislativa y por supuesto, como lo ha manifestado mi compañera la diputada Esthela Damián, sabedores de que el PRD está a favor de la transparencia, con la claridad en las facultades por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda y de la Auditoría Superior de la Federación respecto de los fondos federales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, también estamos ciertos que van a votar a favor de la transparencia.

Los resolutivos son los siguientes:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Contaduría Mayor de Hacienda:

A) Practique las auditorías integrales a todos los capítulos de gasto de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México correspondiente a los ejercicios fiscales que la legislación aplicable le permita, a efecto de que se verifique la aplicación correcta de los recursos otorgados por esta Soberanía y contemple revisar, entre otras cosas, si las operaciones se efectuaron correctamente, si los estados financieros se presentaron en tiempo oportuno de forma veraz y en términos accesibles de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables al sector público; verificar si alcanzaron con eficiencia y eficacia los objetivos y metas fijados en los programas y subprogramas en relación a los recursos humanos, materiales y financieros aplicados conforme al presupuesto de egresos del Distrito Federal y al calendario aprobado para su ejercicio. Además, verificar el estado que guardan los programas y presupuestos, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos, estrategias y prioridades de los programas sectoriales e institucionales en su caso de corto y mediano plazo, y en caso de encontrar irregularidades que afecten al

patrimonio de la Hacienda Pública Local, finquen las responsabilidades que conforme a derecho correspondan. Asimismo, se informe a esta Soberanía si en los dos ejercicios fiscales anteriores encontró irregularidades en las auditorías realizadas y en qué consistieron en caso de haberlas detectado, así como las acciones llevadas a cabo en su momento para solventarlas o bien para fincar responsabilidades.

Resolutivo Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente solicita a la Auditoría Superior de la Federación realice las auditorías integrales a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México correspondiente a los ejercicios fiscales que la legislación aplicable le permita, a efecto de que se verifique la aplicación correcta de los recursos federales recibidos, su aplicación, control, registro contable, patrimonial y presupuestario.

En este sentido, Acción Nacional va a estar no solamente a favor de la transparencia y la rendición de cuentas, sino también hay que señalar que fue el Pleno de esta Asamblea Legislativa el 31 de diciembre del año pasado que aprobamos una modificación a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, y en esa modificación al artículo 124 señalábamos que los Organos de Gobierno y los Organos Autónomos iban a remitir en los informes trimestrales que nos hace favor de mandar la Secretaría de Finanzas, todo el desglose de los gastos.

Así que no solamente tendremos la oportunidad de revisarlos en los trimestrales de este año, sino que también estamos haciendo el exhorto respetuoso a la Contaduría Mayor y a la Auditoría Superior de la Federación.

Sabedores de que este proyecto educativo es de especial importancia para la izquierda de esta ciudad, sabedores de que la transparencia y la rendición de cuentas es una de las banderas fundamentales del doctor Miguel Angel Mancera, estamos convencidos de que ustedes votarán a favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Vera. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Eduardo Santillán para hablar en contra de la propuesta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Me parece que debe de ser, como diríamos los abogados, desechado por ser notoriamente improcedente este punto de acuerdo.

Ya la diputada Esthela Damián ha hecho una serie de observaciones. En primer lugar quisiera yo expresar mi sorpresa en primera instancia porque entiendo, si estoy equivocado, Presidente, mucho agradecería que me hiciera la corrección, de que este punto fue enlistado por el Partido Verde Ecologista de México. El punto de acuerdo que tengo aquí formalmente iba a estar suscrito por el diputado Jesús Sesma y el diputado Emiliano Cinta. Ahora no sabía que hay trueque de puntos de acuerdo entre los grupos parlamentarios. Yo en primera instancia aplaudo esta colaboración parlamentaria entre estos grupos parlamentarios.

En segunda instancia, me parece que sería muy importante que previamente a la presentación de los puntos de acuerdo se pudiera hacer el análisis mínimo necesario indispensable como para subir a esta alta Tribuna de la Ciudad de México. Si los asesores y reconozco que hay muy buenos asesores en el grupo parlamentario del PRI, o del Verde, ya no sé de cuál de los dos hablamos, ah, el diputado Sesma está aquí en la fracción del PRI, si no son suficientes los asesores parlamentarios también les podemos hacer el gusto de facilitarles algunos asesores que les den algunas nociones de derecho constitucional o de derecho administrativo.

Quisiera simplemente ahondar en por qué debe de resultar notoriamente improcedente. ¿En qué estamos de acuerdo? En el fondo y ahí coincidido con la diputada Priscila, estamos de acuerdo en la rendición de cuentas y creo que aquí habría una voz unánime de que se rindan cuentas por parte de la Universidad de la Ciudad de México.

Quiero decirles que una de las principales demandas durante este tiempo en la Universidad ha sido precisamente que la doctora Esther Orozco rinda cuentas acerca de su ejercicio al frente de la Universidad de la Ciudad de México.

Quiero decirles también que simplemente no es la vía la que ustedes están planteando. Está correcto el fondo que ustedes señalan, es equivocada la vía.

Como ya se ha señalado, bajo qué facultades nosotros estaríamos emitiendo un exhorto a la Auditoría Superior de la Federación, cuando también en la Cámara de Diputados se programan, se entregan los resultados de la Cuenta Pública y se hace un programa de auditorías. Yo invitaría a los diputados promoventes para que pudieran hablar con sus diputados en la Cámara de Diputados y que de igual manera allá pudiera hacerse este planteamiento.

También quisiera resaltar que en este momento se están llevando a cabo.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santillán, un segundo. Diputado Jaime Ochoa: ¿Con qué motivo?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)*
Diputado, si me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputado Santillán?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Yo acepto la pregunta con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)*
¿No sé si leyó desde un inicio quién promueve? Es Tonatiuh González el promovente y no es el Verde. Sin embargo, para trueques en su partido, para nosotros coaliciones a favor de los estudiantes y de la independencia de las universidades del Distrito Federal.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- ¿Cuál es la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* Si leyó o le enseñamos a leer o a contar.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ. Aquí tengo el punto de acuerdo que está presentado, pero bueno, suponiendo sin conceder, no quiero entrar en un debate nimio con usted.

Quisiera por lo tanto resaltar claro que hay ejercicios y mecanismos. A la intervención de la diputada Priscila yo coincidiría con el hecho de que la

Universidad de la Ciudad de México, al igual que cualquier otro órgano de la ciudad que hace ejercicio de recursos públicos, rinda cuentas. Sería un despropósito pedir que no se rindieran cuentas.

Aquí de igual manera yo lo que informaría, por un lado, es que si estuviéramos más atentos a lo que hacen nuestra Asamblea Legislativa y hubieran revisado el programa anual de auditorías que en este momento está llevando a cabo la Contaduría Mayor de Hacienda, se hubiera dado cuenta, diputado, de que estamos llevando a cabo una auditoría a la Universidad de la Ciudad de México en este momento y que en este momento estamos en las etapas de confrontas y que en el próximo julio estaremos entregando los resultados tanto de la Cuenta Pública como del Programa Anual de Auditorías de esta Asamblea Legislativa.

Si no fuese suficiente las auditorías que se están llevando a cabo y de igual manera si me permitiré le haré llegar con mucho gusto los resultados de las auditorías de la Contaduría Mayor de Hacienda que ha realizado a la Universidad de la Ciudad de México; al mismo tiempo también estará usted en posibilidad de plantear que en el Próximo Programa Anual de Auditorías se puedan plantear las auditorías a la Universidad de la Ciudad de México.

Si usted a lo que se refiere es cuál es el mecanismo en el cual se llevan a cabo las auditorías en la Universidad de la Ciudad de México, le informo que hay un órgano dentro de la propia auditoría...

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santillán, un segundo, por favor.

Diputado Tonatiuh González, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Hacerle una pregunta aquí al diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado Santillán?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado González.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Diputado, ya que usted es el *Kalimán* de aquí de los compañeros, de entrada primero le digo una cosa, yo no soy mandadero de usted para ir a la federal, lo que tenga que ver con los temas federales vaya usted y arrégelos, a nosotros no nos mande. Lo que le voy a preguntar es esto. Usted es de los más capaces que tienen allá, ¿si saben por qué, no? salió del PRI.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Y hay mucha capacidad.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Déjame hablar. Yo te dejé hablar. Tiene capacidad, salió del PRI, ¿o ya se te olvidó? Te creaste aquí, compadre, en el PRI. Aquí te creaste. Y ahí va mi pregunta.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- ¿Cuál es la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Y me dejas hablar, que deje hablar.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor haga la pregunta, diputado González.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* ¿Tus asesores son de la UACM o te los tienes que piratear tú del PAN, porque ahí está un amigo mío, por cierto, de Tlalpan, Oscar Valencia, militante activo del PAN? ¿Esos son tus asesores o cuáles son?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- ¿Cuál es la pregunta en concreto?

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* ¿Tus asesores son de la UACM? ¿O no te bañaste y no escuchaste?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Muy bien. La pregunta, que no es pregunta, les decía, si ustedes quieren que se revise el trabajo de la Universidad de la Ciudad de México, quiero decirles que efectivamente dentro de la propia Universidad hay una contraloría encargada de llevar a cabo una serie de auditorías, de tal manera que tal vez el propio punto de acuerdo que ustedes están proponiendo mucho nos ayudaría si se pidiera precisamente a la contraloría de la Universidad de la Ciudad de México nos pueda remitir la

información de las auditorías ordinarias llevadas a cabo durante este periodo. Claro que ha habido auditorías dentro de la propia Universidad.

De tal suerte que ahí hay un ejercicio muy importante. Creo que como lo dije en un principio, es notoriamente improcedente en el sentido de que no podríamos nosotros ni tenemos las facultades o atribuciones para estar solicitándole a la auditoría y al mismo tiempo claro que hay qué hacer un ejercicio de rendición de cuentas.

De tal suerte que yo invitaría a los diputados proponentes, por un lado, como lo he señalado, a que nos acompañen en la entrega de los resultados de la Cuenta Pública y del resultado de las auditorías no solamente a la universidad, sino a todos los órganos ejecutores de gasto en el gobierno de la Ciudad y que al mismo tiempo tengamos la posibilidad de recibir sus propuestas para el programa ordinario de auditorías...

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Disculpe, diputado Santillán.

¿Diputado Ochoa, con qué motivo?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)*
Una pregunta al diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado Santillán?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con mucho gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* Si le presentamos conforme a sus intereses que convienen, ¿si nos entregaría la información?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- ¿Qué información?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* Si presentamos un punto de acuerdo, yo no sé si esté escuchando, si presentamos un punto de acuerdo, se lo vuelvo a repetir. Si volvemos a

presentar un punto de acuerdo a las condiciones que usted, que usted supuestamente a sus intereses, ¿nos va a remitir la información?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- La información que yo en lo particular tenga con mucho gusto, diputado.

Nada más dirija bien sus solicitudes de información a las instancias que correspondan y si yo quisiera hacer un punto de acuerdo sobre el tema de acuerdo a mis intereses, lo presentaría y no me sumaría a su punto de acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Santillán. Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Jesús Sesma, del grupo parlamentario del Partido Verde, para hablar a favor de la propuesta. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Muchas gracias Presidente.

Quisiera iniciar, antes de reorientar esta discusión, por qué se fue este punto de acuerdo y cuáles son las bondades que estamos pidiendo con esta auditoría, comentarle a quien me antecedió, al diputado Santillán, que desde nuestro punto de vista muy personal, lo hago enfático, no creo que tenga la calidad humana ni moral para venir usted a defender a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, dado que tiene intereses políticos en ella y personales y son palabras de la Rectora Orozco.

En segundo, quisiera nada más mencionar que hoy las similitudes y las coincidencias legislativas las nombran *trueque*, no sé a qué están acostumbrados nuestros compañeros que dicen trueque. Nosotros no hacemos trueque con nada. Hacemos coincidencias legislativas y vamos en pro de la ciudadanía y de los estudiantes de esta Capital.

Asimismo para conocimiento de todos aquí presentes, quisiera nada más hacer una, regresarnos a la historia y comentar que el diputado Santillán fue asesor de diputados priístas, Rafael Luna y Jaime Moreno Guillén. Eso en virtud a los comentarios que hizo respecto de los asesores de mi partido y de los asesores de mis compañeros y colegas del PRI.

Ahora bien, regresando al tema que nos compete, no podemos perder y no podemos olvidarnos de lo que está sucediendo en esta Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Hoy se destinan millones de pesos a una Universidad que hay que decirlo, no tiene los resultados que uno espera como una Universidad y es por eso que creemos que la auditoría tiene que ser necesaria.

El dinero que se entrega a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México tiene como primordial enfoque el pago de nómina al 91 por ciento. Si comparamos lo que vivimos en la UNAM, que es el 62 por ciento y es de docencia y no de nómina. No confundamos los pagos.

Así bien también es decir que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México no destina nada a investigación, lo cual se nos hace totalmente obsoleto en cualquier casa de estudios superior del mundo, y como pueden ver en las láminas aquí abajo, la Universidad, la UNAM, sí destina a investigación.

Es decir, no creemos que el dinero que está destinado por parte de esta Asamblea y de la Federación, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México esté para el fin que se crea una universidad, que es los estudiantes, son los alumnos. Ellos están padeciendo lo que ustedes han generado y me refiero a usted, diputado Santillán.

El querer someter o entrometerse a ver quién tiene la razón de las dos rectorías, es violentar las facultades y las obligaciones de esta Asamblea. Nosotros como legisladores lo que tenemos que hacer es ver las cuestiones de las auditorías, si el dinero que estamos dando está bien ejercido.

La autonomía propia está en la Universidad, ellos tienen que decidir sus cuestiones personales de la propia institución. Eso sí, la educación sí es un tema de Estado y como tema de Estado el Gobierno del Distrito Federal tendrá que tener un mando y decidir sobre esta situación, pero siempre velando para que los estudiantes no pierdan sus cursos, no para poder determinar hacia qué rector nos vamos, esa no es la facultad de la Asamblea.

Es por eso que en conferencia de prensa los coordinadores del grupo parlamentario del PAN, del PRI y su servidor la semana pasada nos pronunciamos en contra de lo que se había dicho que la Asamblea había

mencionado que nos enfocábamos o nos perfiláramos a lo que hoy tienen como Rector interino.

El punto de acuerdo que hoy se presenta, tiene como sustento o fundamento jurídico, y me voy a permitir leerlo a texto: En el artículo 8° de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el cual establece llevar a cabo en forma adicional o su programa anual de trabajo, la práctica de visitas, inspecciones, evaluaciones, revisiones y auditorías especiales a los sujetos de fiscalización comprendidos en la cuenta pública en revisión, cuando así lo solicite el Pleno de la Asamblea, reitero, cuando así lo solicite el Pleno de la Asamblea, ya exista causa justificada, viabilidad técnica y capacidad instalada por su atención.

Igualmente consideramos que la Auditoría Superior de la Federación debe realizar auditorías a los recursos federales ejercidos por la UACM, con base en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación que a la letra dice:

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizará directamente los recursos federales que administren o ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, con excepción de las participantes federales. Asimismo, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada y los transferidos al fideicomiso, mandato, fondos o cualquier otra figura jurídica, de conformidad con los procedimientos establecidos en otras leyes y sin perjuicio de la competencia de otra autoridad y de los derechos de los usuarios del sistema financiero.

¿Por qué creemos que la Auditoría Superior de la Federación puede realizar esta auditoría? Simplemente porque en el 2012 se otorgaron 350 millones de pesos por parte de la Federación; simplemente porque en el 2011 se otorgaron 150 millones de pesos a la institución; simplemente porque en el 2010 el presupuesto que entregó la Federación fue de 100 millones, y simplemente porque en el 2009 la Federación otorgó 100 millones a esta institución.

Lo que vemos aquí y no nos perdamos, las palabras se las lleva el viento, diputado Santillán, si usted quiere entrarle al tema de la auditoría y ver si los

recursos que nosotros enviamos a esta institución están bien empleados, usted proponga ahora mismo a la letra que usted quiera escribir el punto de acuerdo y nosotros nos suscribimos, todo el lado de la derecha, el PAN, el PRI y el Verde Ecologista, tenga en cuenta ello, pero que no venga usted a decir aquí que las cuestiones que nosotros estamos proponiendo carecen de fundamento porque ya se los leímos.

Es cuanto, Presidente. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Sesma.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué motivo, diputado Santillán?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)* Para alusiones, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Muchas gracias. Con su venia, señor Presidente.

Únicamente para hacer algunas aclaraciones.

LA C. DIPUTADA MA ANGELINA HERNANDEZ SOLIS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santillán, un segundo por favor.

¿Diputada Angelina, con qué motivo?

LA C. DIPUTADA MA ANGELINA HERNANDEZ SOLIS.- *(Desde su curul)* Nada más para hacer una precisión al partido que está proponiendo esta auditoría.

EL C. PRESIDENTE.- No procede en este caso. Tendría qué dirigirse al que utiliza la palabra.

Diputado Santillán, continúe por favor.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Muy bien. Quisiera en primer lugar hacer una serie de aclaraciones.

Afortunadamente yo a tiempo me di cuenta que el PRI en la ciudad no tiene remedio, definitivamente. Al igual que yo, muchas personas completamente defraudados por un partido anquilosado.

A mí me da mucho gusto que sigamos dando una batalla primero al interior del PRI, lo quiero decir y lo digo con mucho orgullo y ahora desde esta Asamblea Legislativa contra los mismos cotos de poder que desde hace más de 20 años no han permitido que la militancia del PRI en la Ciudad de México sea una militancia activa y por eso se lo digo y que el pueblo les castigue como lo ha venido haciendo en la Ciudad de México.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- En segundo lugar...

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado.

¿Diputado González, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Nada más para decirle aquí al rencoroso priísta que cuando fue candidato no lo aceptó...

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Si es pregunta...

EL C. PRESIDENTE.- ¿Es pregunta, diputado González?

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Pero que se vaya al tema ¿no? y que después saque sus traumas en corto.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- ¿Hay pregunta o no hay pregunta?

Creo que no hay pregunta. Correcto.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- En segundo lugar, quisiera decirle al diputado Sesma que ojalá que lo que viene a decir de

manera vehemente en esta tribuna lo hubiéramos querido escuchar en las reuniones de trabajo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en más de 200 horas de negociación que llevamos a cabo desde este Organismo Legislativo y en las cuales el diputado Sesma nunca estuvo presente.

Yo quisiera que defendieran con esa vehemencia a la universidad pública y no solamente venir aquí a tratar de ganar la nota o la foto. A mí me gustaría tener un debate de altura y un debate de profundidad sobre la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Quisiera y efectivamente como bien lo dicen, que las palabras se las lleva el viento, y yo preguntaría: ¿Y dónde están las acciones del Partido Verde? ¿Y dónde está la participación del PRI durante todo este conflicto en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México?

A mí me parece lamentable que hoy el diputado Sesma venga a tratar de deslegitimar un ejercicio parlamentario de todo este Organismo Legislativo. A mí me parece lamentable que se trate de politizar y partidizar un tema que es de la mayor relevancia para la Ciudad de México.

Por lo tanto, quisiera exhortar a no confundir los temas. Quieren hablar sobre rendición de cuentas en la Universidad de México, hablemos de rendición de cuentas; queremos hablar sobre el diseño institucional de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, hagámoslo de manera seria y de manera honesta, pero al mismo tiempo hagámoslo absolutamente comprometidos.

Yo lo invito al diputado Sesma para que nos acompañe en las interminables y múltiples reuniones de trabajo. Quiero decirle que incluso en la última reunión estuvo 10 minutos, en una de las pocas reuniones en las que ha estado el diputado Sesma.

De igual manera quisiera simplemente decir, claro que vamos a estar en las auditorías, claro que vamos a exigir la rendición de cuentas.

También agradezco el hecho de que dos fracciones parlamentarias nos reconozcan tácitamente que plantean mal sus puntos de acuerdo. Les agradezco mucho la solicitud que me hacen para que yo presente puntos de acuerdo y que antes de que los presente ya se estén sumando a ellos.

Agradezco enormemente esto y con mucho gusto estaré buscando su firma para mis próximos puntos de acuerdo.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué motivo, diputado Sesma?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- No, no procede alusiones sobre alusiones.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Sobre el mismo tema, con base en el artículo 121 tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Sesma, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Priscila?

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Gracias, Presidente.

Quisiera regresar al tema de por qué el Partido Verde nunca estuvo presente en esta cortina de humo que fue generada por ustedes, diputado Santillán.

No me dejará mentir la Comisión de Gobierno que prácticamente fui el único que comenté que la Asamblea no tenía facultades para meterse a la autonomía de la Universidad. Diputado Santillán, lo que le quiero decir es que en el momento de la Comisión de Gobierno la mención que hice en ese día fue que la autonomía se vería violentada si la Asamblea se metía. Por eso nunca participamos, sí es cierto y lo hemos venido mencionando.

En el tema de la última reunión en Comisión de Gobierno, quiero ser claro y lo mencionó mi compañero Tonatiuh, fuimos a petición del Secretario de Gobierno Héctor Serrano, por una relación de oficio político que existe de él con estas dos fuerzas, no porque creíamos que tenía qué ver...

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-
Diputado Sesma, por favor. ¿Con qué motivo, diputado Santillán?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Si el diputado me permite una pregunta.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Al término de mi exposición por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, diputado Sesma.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Es importante decirle que por esa razón fuimos a la reunión.

En esa reunión por cierto, a lo mejor a usted se le olvida, quedó que la Asamblea no iba a decir una posición oficial porque no tenía las facultades para dar una posición oficial. Nos encontramos al día siguiente con la sorpresa que mandaron un comunicado por parte de la Asamblea hablando por todos nosotros, lo cual es falso y ante los medios de comunicación también lo mencionamos en la conferencia de prensa la semana pasada.

Ahora bien, yo no vengo aquí por la foto, diputado, pero si la foto es para proteger a los estudiantes, quiero la foto; si la foto es para poder de una vez por todas decidir si la economía de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México está ejercida para puntualidad, sí quiero la foto. La foto es para proteger a la ciudadanía, señor diputado, no es para los medios de comunicación, para eso el Verde siempre va a estar.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputado Sesma. Diputado Santillán ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)*
Únicamente para preguntarle al diputado si me permite tomarle una foto.

EL C. PRESIDENTE.- Prosiga, diputado Sesma.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Luego por eso nos dicen que somos un circo y eso que yo cuido a los animales, diputado.

Estoy seguro que la facultad que tiene la Asamblea es meramente para una cuestión de rendición de cuentas del presupuesto que se otorga. Podemos estar a favor o en contra de cómo se están llevando las cuestiones internas, pero está en ellos decidir si cambian sus estatutos, su reglamento. Nosotros tenemos qué ver que el dinero que nosotros estamos dando sea ejercido y que no tenga este costo por alumno egresado de 11 millones de pesos. En ninguna institución del mundo cuesta 11 millones de pesos un egresado, mas que en la Ciudad de México. Es inaudito.

Yo jamás dije que el punto de acuerdo que nosotros presentamos estábamos mal, le di los fundamentos, diputado Santillán, pero si a usted le complace escribir uno a convivencia de usted para que podamos nosotros presentarlo en conjunto con el que acabamos de hacerlo, hágalo, lo vamos a suscribir.

Muchísimas gracias. Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Sesma. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos para hablar por el mismo tema la diputada Priscila Vera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Quisiera preguntarte: ¿Por qué estás cediéndole el uso del micrófono si ya están dos a favor, dos en contra y lo que siguió fueron alusiones personales? Nada más pregunto porque no hay inscrito otro más, te pregunto a ti, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del artículo 121 se le permite hablar hasta a un diputado por grupo parlamentario para hablar en el mismo sentido del

mismo tema, entonces lo estamos haciendo conforme a derecho y cualquier diputado, siempre y cuando no se repitan grupos parlamentarios, lo pueden hacer.

Si gusta, terminando la diputada Vera, le pedimos a la Secretaría que pueda leer el artículo 121 para que tenga mayor claridad del procedimiento de esta Mesa.

Diputado, adelante.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, es que no se explique, porque ahí sí me desconcerté, yo digo por nosotros podemos escuchar los pronunciamientos, la diputada ya hizo uso de su derecho de Tribuna y es correcto, me parece bien, creo que el debate ha sido como tiene que ser, ya hubo dos posiciones. Entonces, yo no entiendo por qué está cediendo usted el micrófono, digo yo no tengo nada contra la diputada, la quiero mucho, que hable, pero habló. O sea, Presidente, no puedes violentar el procedimiento, y si vas a violentar el procedimiento, dime en dónde te estás fundamentando para violentar el procedimiento.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, le repito, no es violentar el procedimiento, estamos siguiendo al pie de la letra el artículo 121, en este caso si gusta, para que tenga mayor claridad, le voy a dar lectura al artículo 121, segundo párrafo, para que no haya ninguna duda sobre el proceder de esta Mesa. Un momento, por favor, diputado Vera.

Cuando se trate de propuestas, pronunciamientos y denuncias a que se refiere el artículo 92, numeral 10 de este ordenamiento, los diputados podrán solicitar la palabra sin estar registrados en el orden del día para hablar sobre el mismo tema hasta por 10 minutos, solo podrá participar un diputado por grupo parlamentario. Artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Gracias, diputado. Por favor proceda, diputada Vera, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Agradecerle, diputado Presidente.

En esta Tribuna hemos escuchado cómo nos vienen a decir que no hay facultades por parte de esta Asamblea para exhortar a la Contaduría Mayor de Hacienda que practique auditorías a un órgano autónomo del Distrito Federal. Sin embargo, no hemos escuchado ni el fundamento jurídico que da sustento, ni tampoco por qué esta Asamblea no puede exhortar a la Auditoría Superior de la Federación que practique auditorías, derivado a que la propia UACM recibe fondos federales. Eso sí hemos escuchado muchos argumentos de lo que no se puede, pero cuando se trató se trató de exhortar a la Rectora Orozco de valorar su permanencia en el cargo simplemente porque no consideraban que esto coadyuvara a la resolución del conflicto, ahí sí no escucharon razonamientos jurídicos respecto de la autonomía y que era violatorio meternos a hacer un pronunciamiento de este tipo en esta Asamblea.

Así que nos gustaría ahora escuchar por qué en un caso sí se puede no y por qué en otro no, pero con fundamentos jurídicos, no nada más con argumentos sacados de la manga.

También me sorprende mucho que ahora vengán a citar la reunión del martes 12 de marzo, porque en esa reunión donde efectivamente participaron varios de los integrantes de la Comisión Mixta, el Secretario de Gobierno, el Ombudsman, diputados de distintos grupos parlamentarios, y recuerdo muy bien también que estaba el Consejero Jurídico, y derivado de esas discusiones la conclusión fue que no nos podíamos pronunciar como Comisión Mixta respecto de un Rector u otro, porque no teníamos ni los elementos jurídicos para determinar que el señor Dussel o la Rectora Orozco podían ser en ese momento Rectores. Esa fue la conclusión a la que se llegó el martes 12 de marzo. Sin embargo, el miércoles nos encontramos con una nota en prensa que nos dicen “que la Comisión Mixta se pronunció a favor de reconocer al Rector, al supuesto Rector Dussel”.

Nada más que hay que recordar que en esa Comisión Mixta no estuvo ningún otro grupo parlamentario más que el PRD, y sí sorprende que a pesar de que el Consejero Jurídico advirtió de que iba a haber responsabilidad legal si el Secretario de Finanzas entregaba recursos financieros a cualquier ente que no tenía un reconocimiento jurídico y cualquier, el recurso legal nos lo podían ganar, sorprende que hayan hecho ese pronunciamiento.

Así hay que repetirlo, que no nos vengan aquí a decir que no tenemos fundamento jurídico. Tenemos fundamento jurídico para pedir a la Contaduría Mayor de Hacienda y a la Auditoría Superior de la Federación, pero lo que el grupo parlamentario del PRD, junto con el Tercer Visitador y junto con el Secretario de Gobierno hizo de pronunciarse a favor de Enrique Dussel, ahí sí no encontramos el fundamento, y yo creo que eso van a tener qué dar responsabilidad y dar la cara a la ciudadanía y la responsabilidad administrativa en el momento en que el Secretario de Finanzas le entregue los recursos. Vamos a ver ahí qué dicen y cómo van a defender. Es increíble que para un caso sí nos citen la ley y para otro verdaderamente las autonomías no les importan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Priscila Vera. Diputado Jorge Gaviño, para hablar sobre el mismo tema, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, del grupo parlamentario de Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑOAMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Señoras diputadas, señores diputados:

Ya hace varios días cuando hizo crisis el tema de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. En la Comisión de Gobierno nos pronunciamos todos los grupos parlamentarios por intervenir de una manera directa como mediadores en el conflicto. Eran tiempos muy difíciles. Yo quisiera que los que estuvimos presentes recordáramos que había violencia, estaba a punto de llegar a una situación muy complicada el gobierno saliente de la Ciudad de México, precisamente por la crisis de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

No era nada más la discusión del modelo educativo, no era solamente el problema de la representación. Ya había un grupo de jóvenes, de maestros que habían tomado la fuerza y por fuerza las instalaciones de la Universidad. Había incluso amenazas de que pudiera entrar la fuerza pública a la propia Universidad, lo que hubiera sido todavía más grave.

El acuerdo de la Comisión de Gobierno fue intervenir como mediadores en el conflicto y efectivamente horas de trabajo, horas de gestión y yo fui uno de

muchos diputados que estuvimos efectivamente horas en la noche trabajando con los grupos en conflicto, dos o tres, como lo quieran ver, para tratar de encontrar una luz en el túnel, una luz en el final del túnel y que no fuera precisamente el foco de la locomotora que se nos viniera enfrente.

Hizo bien la Asamblea Legislativa en entrar al conflicto. Provocó que se serenaran los ánimos. Se llegó a un acuerdo por escrito. Sin embargo lo que hicimos mal o creo que hicieron mal, fue al final de los tiempos tomar partido y tomar de alguna manera unilateral como grupo partidista acciones unilaterales que no van a solucionar el conflicto. Ya lo veremos dentro de unos meses cuando vengan los resolutive judiciales y jurisdiccionales donde se van a complicar los temas.

Se discute aquí si tenemos o no facultades para tomar decisiones sobre una auditoria. Yo quisiera subrayar que hay auditoría financiera, pero también hay auditorías de desempeño, hay auditorías de procesos, hay auditorías normativas y todo eso deberíamos hacer, porque es inconcebible que los 66 diputadas y diputados que estamos constituyendo la VI Legislatura no tengamos elementos de juicio, sólo lo que leemos en la prensa o lo que alguna parte del conflicto nos hace llegar.

Esta Asamblea Legislativa, cada uno de sus integrantes, deberíamos de ser lo más informados del problema y no tenemos elementos de juicio.

Es por esto que yo vengo a demandar a la Asamblea y esto es a cada uno de sus integrantes, a tener información. Por supuesto, diputado Santillán, que tenemos facultades para pedirle a la Contaduría Mayor que nos dé la información. Es el órgano interno de la Asamblea Legislativa que tiene autonomía, pero nosotros tenemos soberanía.

Esta Asamblea puede ordenarle en cualquier momento a su órgano técnico que realice las auditorías que necesitamos tener. Por supuesto que necesitamos hacer una auditoría especial, normativa, de procedimientos, financiera, porque si no tenemos esta auditoría especial, no tendremos por ende ninguno de los integrantes de la VI Legislatura, de los 66 representantes populares, los elementos para poder tomar decisiones. Lo que estamos solicitando, amigas y amigos, es una auditoría.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado Gaviño. ¿Diputado Santillán, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)* Si me permite una pregunta el diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con mucho gusto, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)* Efectivamente a mi me parece que el hecho de que centremos en la discusión y el tema, quisiera preguntarle al diputado Gaviño si estuviera de acuerdo conmigo en que la ruta a seguir para realizar la auditoría a la Universidad de la Ciudad de México fuera que el Pleno de la Asamblea Legislativa, dentro del Programa Anual de Auditorías o de Auditorías Especiales que se le encargan a al Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pudiera estar desarrollando estas auditorías, considerando que hacemos auditorías sobre ejercicios concluidos.

De tal manera que en este momento se está llevando a cabo la auditoría, hay algo bien importante, hay en este momento auditoría a la Universidad de la Ciudad de México y sus resultados se entregarán en julio al igual que todas las auditorías al Gobierno de la Ciudad, y que podríamos estar en posibilidad de programar auditorías al ejercicio 2012 de la Universidad de la Ciudad de México. La pregunta sería si estaría de acuerdo conmigo en esta ruta, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, diputado. Estaría yo de acuerdo siempre y cuando, porque cada una de las auditorías, ustedes lo sabe perfectamente porque usted ese un técnico en la materia, las auditorías se realizan bajo un programa específico de auditorías, tenemos que tener exactamente a quien vamos a auditar, qué vamos a auditar, qué vamos a auditar, qué tramos vamos a auditar, pero en este momento lo que está pidiendo, así lo entiendo y sería esa también mi solicitud, una auditoría especial

en donde podamos enriquecer quizá las auditorías que se están llevando a cabo con un programa especial de auditoría, porque aquí se ha señalado de muchas cosas graves a la Universidad.

Miren ustedes, amigas y amigos, todo lo que se ha gastado en la universidad hubiéramos podido con un pago mensual becar con el Fideicomiso de Educación, por ejemplo, con todo el recurso de la universidad, a todos los universitarios de la Ciudad de México, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en cualquier universidad privada de este país, pagarle mes a mes en cualquier universidad con lo que se ha gastado la universidad. Esto implica que estamos haciendo mal las cosas, y lo estamos haciendo nosotros mal porque no estamos revisando las cosas bien y ellos también lo están haciendo mal. Por tal motivo necesitamos datos, necesitamos tener toda la información en la Asamblea Legislativa.

Entonces yo no vería cuál sería el conflicto partidista o el problema, cuando es una cosa técnica lo que estamos pidiendo. Estamos pidiendo datos, estamos pidiendo números, estamos pidiendo cómo se hicieron los procesos, estamos pidiendo se cumplieran los requisitos de ley, de lo contrario no lo vamos a tener y aquí nos van a pasar la aplanadora, la mayoría parlamentaria, yo alguna vez fui parte de la mayoría parlamentaria y también fui parte de la aplanadora y a veces me daba una sonrisa cuando los demás diputados desesperados veían que argumentaban y sus argumentos llegaban al eco del abismo del olvido.

Por esto, amigas y amigos, yo estoy solicitando entrémosle al problema. Aceptemos dentro del programa de auditorías que tiene la Contraloría Mayor de Hacienda, aceptemos un programa especial de auditorías, inviten a todas las fracciones parlamentarias y estemos presentes en la mesa, dediquémosle horas de trabajo a la revisión, seamos los más enterados dentro de la Asamblea Legislativa y de la Ciudad de México para poder tomar decisiones.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Esthela Damián, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- *(Desde su curul)* Si me permite hacerle una pregunta al diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Damián.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- *(Desde su curul)* Diputado, cuando participé en la Tribuna justo comentaba que el grupo parlamentario del PRD no teníamos objeción en apoyar todo aquello, incluso a pregunta expresa justo de usted, de apoyar aquello que procediera en términos de la norma. Lamentablemente el punto no corresponde normativa y jurídicamente a las facultades que tenemos. Me parece que lo que usted señala en Tribuna es correcto, pero habría que hacer una solicitud y respaldarla con los diputados que estemos de acuerdo en ello y me parece que podría transitar sin mayor conflicto.

Era solamente para preguntarle si el tema que usted está planteando forma parte de una propuesta diferente que se subirá en otra sesión o si usted está haciendo una propuesta sobre este mismo punto de acuerdo. Ya no me queda clara cuál es la postura que en estos momentos tiene.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Yo lo que no quisiera, compañera diputada, es desechar el punto, que es un planteamiento de revisión a un órgano autónomo no soberano y que de alguna manera tenemos que tener los datos los assembleístas de la Ciudad de México, los diputados a la Asamblea Legislativa. Sería a mi juicio un error de esta Soberanía desechar por una situación de forma una solicitud de auditoría.

Yo estaría a favor que se hiciera la auditoría, como le explicaba yo al diputado Santillán, que ampliáramos esta auditoría a una auditoría especial y que si tuviésemos que revisar los recursos federales, como se ha dado muchas veces en este país, Ramo 33 por ejemplo todos los años se revisa con un convenio de colaboración entre Auditoría Superior y las Contralorías de los Estados, las Auditorías Mayores de los Estados. De esta manera podríamos transitar y tener los datos.

Lo que no podemos hacer es cerrar los ojos, no tener la información pronta y expedita, no ampliar la auditoría en una situación grave que puso a esta ciudad al borde de la violencia. Esto así ocurrió...

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado Gaviño. ¿Diputado Santillán, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Unicamente para comentar con el diputado Gaviño. Hemos platicado al interior del grupo parlamentario que en la próxima sesión estaríamos subiendo un punto de acuerdo bien elaborado para solicitar una auditoría en el caso de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

La pregunta es si podría usted incorporarse y suscribir este punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

Yo me voy a incorporar, desde luego, a cualquier punto de acuerdo que tenga qué ver con tener toda la información necesaria de normativa, de programas, financiera, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Amigas y amigos, vamos a tomar nuestra responsabilidad con alteza de miras. Yo no diría que para qué nos tardamos una semana o algunos días, vamos metiéndole lápiz ahorita en este momento, presentemos una adición al punto de acuerdo y suscribámoslo todos. Lo que se está pidiendo son datos, nada más y nada menos.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Ordóñez?

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, como hace un rato hablé y me calló, sólo quiero aclararle que lea la ley y que lo que yo le digo lo sostengo porque yo sí estudio.

El artículo 133 párrafo segundo, dice: *De considerarse un asunto de urgente y obvia resolución, es el caso, se pondrá a discusión inmediatamente, pudiendo hacer uso de la palabra de manera exclusiva a hasta dos diputados en contra y*

dos en pro, e inmediatamente se preguntará al Pleno si se aprueba o no la proposición. De ser aprobada, se le dará el trámite correspondiente; y en caso contrario, no se dará el trámite anterior, teniendo por desechada.

No me cite otro artículo, diputado, usted tuvo que haber sometido a dos intervenciones.

El artículo 121 en su fracción II, que te remite al 92 inciso 10), se refiere a los asuntos que no son de urgente y obvia resolución, diputado.

Por favor le pido, yo le estoy diciendo cómo es el procedimiento. Sí violó el procedimiento.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, yo le agradezco mucho su observación, me da gusto que sí estudie, como usted lo comenta, y que sí lea la ley, pero cualquier ordenamiento jurídico tiene una interpretación integral y también aquí tenemos qué atender la práctica parlamentaria.

Mucho gusto, gracias por su opinión, sin embargo procederemos entonces con el orden del día.

Gracias, diputado Ordóñez.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal, toda vez que existe la solicitud por escrito de la diputada Priscila Vera Hernández, conforme a lo dispuesto por el artículo 135 del Reglamento, si es de aprobarse la propuesta a discusión. Se solicita a la Secretaria abrir el Sistema hasta por 5 minutos.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 a favor, 33 en contra, 1 abstención. Se desecha la propuesta.

(Se inserta la votación electrónica)

REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

20-03-2013 14:13

Presentes	54
Sí	20
No	33
Abstención	1

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Anguiano Flores	Dione	PRD	No.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	No.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candía Ortega	Roberto	PRD	No.
Cardona	Bertha A.	IND	No.
Cervantes Vega	Genaro	PT	No.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	No.
Damián Peralta	Esthela	PRD	No.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	No.
Estela Hernández	Lucila	PRD	No.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	No.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	No.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	No.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	No.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	No.
Hernández Solís	Angelina	PRD	No.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	No.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	No.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	No.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	No.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	No.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	No.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	No.
Morales López	Efraín	PRD	No.
Moreno Uriegas	M. Angeles	PRI	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	No.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	No.

Pineda Silva	R. Alfredo	MC	No.
Piña Medina	Alejandro	PRD	No.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	No.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Abstención
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	No.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	No.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	No.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	No.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	No.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar que las autoridades locales y federales convoquen a los usuarios del servicio de energía eléctrica del Centro Histórico a que inicien o concluyan el proceso de modernización de su sistema eléctrico, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Gracias, señor Presidente.

Comentarles que estoy solicitando que se pueda aprobar este punto por urgente y obvia resolución.

Quiero decirles que hemos dado seguimiento a la gente que ha estado lesionada por la explosión de las mufas y en este sentido hemos acordado con Comisión Federal de Electricidad poder manejar el aseguramiento de esta gente, vamos a darle el seguimiento total para que los lesionados puedan ser asegurados y puedan ser reparados en el daño que ha generado la explosión de las mufas. Sin embargo, el argumento que nos da la misma Comisión Federal de Electricidad es que es a consecuencia de que no se ha trasladado alrededor de 157 establecimientos alrededor del Zócalo que no ha permitido que se concluya y pueda quedar inactiva la línea vieja que data más de 70 años.

Por ese sentido quiero pedirles a todos y a todas su colaboración para que pueda quedar en estos términos de consideraciones el punto de acuerdo siguiente:

Primera.- Que el Centro Histórico de la Ciudad de México es uno de los lugares más visitados a nivel mundial, no solo por la enorme cantidad de monumentos y sitios históricos, sino también por la actividad económica que se desarrolla cotidianamente en su perímetro.

Segunda.- Que las explosiones e incendios que se presentaron en los últimos 3 años dejaron como saldo afectados graves a la salud de numerosas personas que todavía no han sido totalmente atendidas, también daños a la actividad económica y a los inmuebles cercanos a los hechos.

Tercera.- Que la Comisión Federal de Electricidad instrumentó desde noviembre de 2010 el programa de modernización de la red eléctrica del Centro Histórico de la Ciudad de México con una inversión inicial, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, de 500 millones de pesos y cuyo costo total se calculó en poco más de 1 mil 200 millones de pesos.

Cuarta.- Que se instaló una mesa de coordinación entre la CFE y la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal para dar seguimiento a los trabajos de sustitución y reparación del cableado subterráneo.

Quinta.- Que el plazo original fijado para terminar los trabajos ha sido notoriamente rebasado, han transcurrido más de 24 meses de inicio de los mismos sin que a la fecha la CFE informe el grado de avance del programa de modernización de la red eléctrica del Centro Histórico de la Ciudad de México, lo anterior en el contexto del cambio de autoridades de los entes públicos que tienen a cargo el programa señalado.

Sexta.- Que ha trascendido públicamente las quejas de personas afectadas por las explosiones que aún no terminan de recuperarse de las lesiones, por lo que se hace necesario la aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades Patrimonial del Estado, que reconoce el derecho de la indemnización a quienes sufran daños en sus bienes y derechos como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado.

Séptima.- Que no hay garantía de que no se repitan estas explosiones y personas inocentes que no tienen ninguna responsabilidad son las que resulten lesionadas adicionalmente a la falta del servicio y el daño del patrimonio histórico.

En razón de lo anterior expuesto, someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- El Pleno de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Electricidad, contador público Francisco Rojas Gutiérrez, informe por escrito a esta Soberanía la conclusión de los trabajos del programa de modernización de la red eléctrica del Centro Histórico de la Ciudad de México y el seguimiento a la atención que se ha dado a las víctimas de las explosiones.

Segundo.- Asimismo se le exhorta respetuosamente a reactivar la mesa de coordinación para el seguimiento de los trabajos convocando a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, así como a la Autoridad del Centro Histórico para tomar las medidas correspondientes que garantice que los usuarios que no han concluido con los trabajos de renovación de sus instalaciones por diversas razones, lo hagan a la brevedad posible y evitar a las personas inocentes sean víctimas de ese tipo de accidentes.

Tercero.- Que esta Soberanía en cumplimiento a sus atribuciones dará seguimiento a los casos de personas lesionadas, así como a los propietarios de inmuebles que a consecuencia de las explosiones sus inmuebles, clientes o empleados hayan resultados dañados, para que sean indemnizados conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Patrimonial del Estado.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DIEGO RAUL MARTINEZ GARCIA.- Gracias diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada

por la diputada Dione Anguiano Flores se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestar su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la constitución del capítulo local de la Ciudad de México del Frente Parlamentario contra el Hambre, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Con su permiso, señor Presidente de esta honorable Asamblea.

Estimados compañeros diputados y diputadas:

Vengo a hablar sobre un asunto que yo considero de prioridad fundamental en nuestro país y que debe ser materia de una política de Estado, sobre la

alimentación y la eliminación del hambre en todos los lugares de nuestro país y para todas las personas que según el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado tiene el deber de implantar las medidas necesarias para garantizar el derecho de toda persona a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

El derecho a la alimentación es un derecho humano fundamental, reconocido universalmente y que actualmente ha sido ratificado por la casi totalidad de los países de América Latina y el Caribe, mediante la firma de tratados internacionales o patos vinculatorios.

La iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre, es un compromiso de los países y organizaciones de la región para contribuir a crear las condiciones tendientes a erradicar el hambre de forma permanente para el año 2025 y profundizar el espíritu y compromiso con los objetivos de desarrollo del milenio. Es por ello que en el año 2009 dio inicio un amplio proceso de articulación entre parlamentarios de la región con el objetivo de cubrir los espacios legislativos y coadyuvar a colocar el tema del hambre y la inseguridad alimentaria en el más alto nivel de las agendas políticas y legislativas en los distintos espacios de discusión nacional, regional y subregional.

A la fecha se han constituido 14 diferentes frentes parlamentarios nacionales en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, el Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana y Uruguay.

En México destacan esfuerzos parlamentarios muy importantes como el reconocimiento a nivel constitucional de la alimentación, como un derecho humano y la instauración bicamaral del Frente Parlamentario Contra el Hambre, capítulo México, que no sólo convocará a legisladores federales, sino también a los de las entidades federativas, así como a instituciones académicas y de investigación y a organizaciones de las sociedades interesadas en el tema o ligadas con actividades de la cadena alimentaria.

Desde su ámbito de competencia, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el 17 de agosto de 2009 la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en la que se consagra explícitamente el derecho a la alimentación

como derecho humano universal y se incluyen los principios y etapas de implantación necesarias para hacer de este una realidad. Tenemos que hacer que esta ley efectivamente se cumpla.

Consecuentemente con lo anterior, hoy propongo la instauración del vínculo Distrito Federal del Frente Parlamentario Contra el Hambre, Capítulo México, que deberá integrarse de manera plural y equilibrada.

Por su parte, reconocemos la existencia en nuestro país de instituciones y programas gubernamentales enfocados a la reducción de la pobreza y a la atención del problema alimentario. El más reciente es la Cruzada Nacional Contra el Hambre, para que a través de una estrategia de inclusión y bienestar social se logre reducir a cero el hambre de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación.

Eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de los niños.

Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas.

Minimizar las pérdidas poscosechas y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización y promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.

Sabemos también de actividades que realizan en apoyo al derecho a la alimentación diversas organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, los esfuerzos conjuntos de parlamentarios, servidores públicos, asociaciones civiles, grupos académicos y de investigadores, en México existen más de 54 millones de pobres, de los cuales 20 millones se encuentran en condiciones de pobreza alimentaria y más de 40 millones tienen algún grado de desnutrición. Por tanto la pobreza alimentaria sigue siendo por mucho el problema socioeconómico más importante del país.

Como parte de lo anterior, hay que agregar el preocupante incremento de las importaciones de alimentos y la creciente dependencia del exterior en perjuicio de los productores nacionales, una acentuada escasez de productos alimenticios, además de sequías, heladas o inundaciones cada vez más frecuentes.

De acuerdo con los últimos informes, las importaciones de alimentos superan el 54 por ciento del consumo nacional; el 33 por ciento de las necesidades de maíz, con más de 9 millones de toneladas; 65 por ciento de trigo, 75 por ciento de arroz y 95 por ciento de soya.

Si además consideramos que desde el 2008 a la fecha la importación de carne de bovino aumentó 440 por ciento, la de aves 280 por ciento, la de cerdo 210 por ciento y la de huevo 50 por ciento, este complejo panorama nacional se agrava al no existir reservas nacionales suficientes ni la operación de políticas y programas públicos que a corto plazo garanticen la producción y el abasto de alimentos en nuestro país. Es decir, en México no hay seguridad alimentaria, ya ni qué hablar de soberanía o de autosuficiencia, ni siquiera seguridad alimentaria.

Compañeras y compañeros diputados, el derecho a la alimentación, como ya dije anteriormente, es un derecho humano universal, lo que significa que todas las personas tienen el derecho a estar libres de hambre y tener acceso físico y económico en todo momento a una alimentación adecuada en cantidad y calidad.

Así se ratificó en la Cumbre Mundial de Seguridad Alimentaria de 2009, donde los países suscriptores afirmaron el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos suficientes, sanos y nutritivos, en consonancia con la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional. Sin embargo, la realización de este derecho dependerá en buena medida del trabajo legislativo que lo institucionalice.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los preceptos citados en el inicio de este punto de acuerdo, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa la presente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa su autorización y apoyo para proceder a la conformación del vínculo Distrito Federal del Frente Parlamentario Contra el Hambre Capítulo México. Este vínculo se integrará de manera plural.

Segundo.- Solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa en su momento dotar al vínculo Distrito Federal del Frente Parlamentario Contra el

Hambre Capítulo México, de los recursos necesarios para la consecución de sus objetivos y programas.

Tercero.- Una vez constituido formalmente el vínculo Distrito Federal, informarlo a quien presida el Capítulo México del Frente Parlamentario Contra el Hambre, para lograr la colaboración pertinente con los legisladores federales, con otros legisladores locales y en general con organizaciones de la sociedad interesadas o que investigan y trabajan sobre este tema, que insisto, debe ser una política de Estado para nuestro país.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Jaime Ochoa?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)*
Pedirle a la diputada, felicitarla, y si me permite poderme adherir al punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- Con mucho gusto, diputado.

LA C. DIPUTAD KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Karla Valeria Gómez?

LA C. DIPUTAD KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)*
Felicitar a la diputada por esta propuesta, pedirle que me permita suscribirla y felicitarla por este interés que sin duda abonará a la lucha contra la pobreza alimentaria y que con esfuerzos como éste podamos garantizar el acceso a la alimentación como un derecho humano, como usted lo decía, es una gran cantidad de mexicanos que hoy viven en pobreza extrema y las consecuencias son terribles.

Nosotros como legisladores tenemos que participar en el diseño de políticas públicas que disminuyan esta situación de vulnerabilidad y que tenemos que coadyuvar a la soberanía alimentaria de nuestro país.

Felicidades, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- Muchas gracias, diputada. Con gusto acepto la suma.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Jesús Sesma?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Que nos permita, antes que nada felicitarla, diputada, y nos permita poder adherirnos a este punto que es de tal trascendencia nacional. Muchísimas felicidades.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Alicia Cardona?

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* Con el mismo, de felicitar a la diputada María de los Ángeles Moreno y pedirle que me permita adherirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- Muchas gracias y por supuesto. Con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Priscila Vera?

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, solicitarle a la proponente que me permita suscribir y felicitarla por el punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- Con gusto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Gómez del Campo?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, solicitarle a la diputada si me permite suscribir su punto.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- Con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de

Alimentos y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarios, con opinión de la Comisión de Gobierno.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para que instruya a la Brigada de Vigilancia Animal, a los elementos de la policía, ambos a su cargo, a acudir y apoyar las denuncias de maltrato animal para su remisión a la agenda del Ministerio Público, coadyuvar con la sociedad civil y las organizaciones de animalistas, estableciendo los mecanismos de atención inmediata, considerando que el maltrato animal es un delito, asimismo incrementando el personal para dar mayor protección, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

Es sabido por nosotros que el bienestar animal supone el bienestar humano, el cual está sustentado en reducir los ataques y prevenir accidentes viales por animales sueltos o en abandono y detectar el maltrato de que son objeto estos por individuos con conductas violentas producto del ajuste social.

Las políticas del Estado son hacer cumplir la normatividad de sus leyes teniendo como principio una policía de proximidad al ciudadano, donde deba haber interacción para brindar un servicio de protección, ayuda a la ciudadanía.

No olvidar la justificación de la creación de la Brigada de Vigilancia Animal, se basa en fomentar una cultura educativa para cumplir con las disposiciones jurídicas que entre otras funciones es brindar la protección a los animales que se encuentren en abandono y que sean maltratados, impedir y remitir ante las autoridades competentes a los infractores por la venta de animales en la vía pública, coadyuvar en el rescate de animales silvestres y entregarlos a las autoridades competentes para su resguardo y retirar animales que participen en plantones o manifestaciones e impedir remitir ante la autoridad competente a los infractores que celebren y promueven peleas de perros, así como la facultad inédita presentando ante el juez cívico, en este caso deberá presentarse ante el Ministerio Público de los delitos del maltrato final, y esto

está debido a que el Código Penal ya contempla el maltrato como delito y por lo tanto deberá remitirse ahora ante la autoridad ministerial.

De igual forma la Secretaría de Seguridad Pública debería estar atendiendo las denuncias del maltrato hacia los animales en las 16 delegaciones del Distrito Federal rescatando animales de vías primarias y de alta velocidad para evitar que sean lastimados o se cause algún incidente automovilístico, presentando ante el juez cívico a los vendedores de animales en la vía pública, evitando el sufrimiento de los animales y procurando la salud de tu familia, realizando un trabajo preventivo a través de la difusión del ciudadano y respeto en las escuelas y parques públicos.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta honorable soberanía para que se exhorte a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que instruye a la brigada de vigilancia animal, a los elementos de policía, ambos a su cargo, acudir y apoyar las denuncias del maltrato animal para su remisión a las agencias del ministerio público y coadyuvar con la sociedad civil y las organizaciones de animalistas, estableciendo los mecanismos de atención inmediata, considerando que el maltrato animal es un delito. Asimismo incrementar el personal para dar mayor protección.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Diputado Sesma, ¿con qué motivo?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Solicitarle a nuestro compañero Ochoa, a nombre de mi partido, de Alberto Cinta y un servidor, pudiese adherirnos a su punto que es de trascendencia y creo que va encaminado a lo que ha buscado el Jefe de Gobierno, el doctor Mancera y por supuesto el grupo parlamentario del Partido Verde.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Adelante. Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DIEGO RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, realicen la remoción y mantenimiento de parques y jardines y la rehabilitación del equipamiento urbano de sus demarcaciones para recuperar áreas verdes y espacios de esparcimiento con la finalidad de mejorar el entorno, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Con su venia, Presidente.

Actualmente en la Ciudad de México existen serios problemas por la falta de remoción, rehabilitación y mantenimiento de sus bienes que son para el servicio público, entre los que están parques, jardines y equipamiento urbano.

Los espacios públicos en el Distrito Federal son para el descanso y creación, que ayuda al medio ambiente, promoviendo la integración familiar. El descuido en instalaciones eléctricas representando un riesgo para las mascotas o los niños, el cúmulo de basura de la falta de limpieza en las fuentes constituye un foco de infección, faltan más depósitos de basura y la vigilancia para que se sancione a quienes ensucien o dañen el equipamiento urbano en las áreas verdes.

En la administración pasada se puso en marcha el programa de recuperación de espacios públicos *Manos a la Obra*, con la cual se buscaba rehabilitar más de mil parques y jardines en la Ciudad de México. Cabe señalar que de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2013, las 16 delegaciones recibieron dentro de su presupuesto lo específico a rubros de rehabilitación, mantenimiento de parques y jardines, rehabilitación y creación de espacios deportivos y mantenimiento del equipamiento urbano en rubros por esta Soberanía.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ochoa, permítame. Solicitarle a los diputados por favor tomen sus asientos y presten atención al diputado y al punto de acuerdo que está presentando.

Continúe diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- El programa tenía previsto rescatar más de 2 mil 800 espacios públicos en los que se incluirían predios de unidades habitacionales y puntos de referencia para los vecinos.

Recuperar las áreas verdes como son los parques, jardines, plazas, camellones, deportivos, es una prioridad de las autoridades delegacionales; mantener en un buen estado todos estos tipos de espacios públicos para incrementar el desarrollo de actividades deportivas y de esparcimiento está a través del mantenimiento; garantizar la seguridad pública para salvaguardar la

integridad física de los usuarios brindando una vigilancia permanente; promover el desarrollo de actividades físicas, culturales, deportivas, recreativas y de esparcimiento en parques, jardines, plazas y deportivos de la Ciudad de México para elevar el nivel de vida de la población.

Es por ello que de acuerdo a la fracción XXXIII del Artículo 39 de la Ley Orgánica del Distrito Federal, ordena *corresponde a los titulares de los órganos políticos administrativos de cada demarcación territorial construir, rehabilitar y mantener los parques públicos que se encuentran a su cargo.*

Asimismo el Artículo 17 fracción III del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal, señala *los habitantes del Distrito Federal en los términos y condiciones de leyes que establezcan que tienen derecho a utilizar los bienes de uso común conforme a su naturaleza en destino.*

Por lo antes expuesto y fundado se somete a la consideración de esta honorable Soberanía para que se exhorte a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal y realicen la remoción y mantenimiento de parques y jardines, la rehabilitación del equipamiento urbano para recuperar las áreas verdes, espacios de esparcimiento y de sus demarcaciones con la finalidad de mejorar en torno de nuestra Capital.

Ya acabaron ahí, diputado Granados, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De nueva cuenta les solicitamos a los diputados que por favor tomen sus asientos y presten atención al punto de acuerdo que está presentando el diputado Jaime Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHO AMOROS.- Si invitan ahí también, llevamos el café y las galletas. ¿Es allá? Si quieren nos vemos ahí.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe diputado Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Gracias. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santillán, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)*
Unicamente para ver si el diputado me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Con muchísimo gusto mi priísta.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, 2, 3. Afirmativa primero.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, por favor repita la votación.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. 6.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Señor Presidente, no se aprueba la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo sobre máquinas tragamonedas en el Distrito Federal, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Fomento Económico.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo con relación al posicionamiento de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto al IVA en alimentos y medicinas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTINEZ URINCHO.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

El Impuesto al Valor Agregado, el IVA, es una contribución que representa a más del 36 por ciento de recaudación para el estado mexicano.

Su objetivo es gravar el consumo de bienes y servicios en territorio nacional y no los ingresos de los contribuyentes de forma directa. Por ello este impuesto se clasifica como indirecto, dado que la carga económica de ese gravamen se traslada al consumidor, pues como su nombre lo indica, el IVA grava el valor que se le agrega en cada etapa de la comercialización de los bienes y servicios. Es por ello que nos preguntamos: ¿Sería posible que se pretenda ampliar la recaudación mediante un impuesto que no respeta la diferenciación de capacidades que afecta a los que menos tienen?

Los años recientes se han caracterizado por un semiestancamiento económico e incapacidad de creación de los empleos formales. Desde el año 2000 se perdieron 15 mil industrias manufactureras y 1 millón de empleos en las manufacturas. La tasa de desempleo se ha duplicado en los últimos 4 años al pasar de 3.2 a 5.4 por ciento.

Durante el pasado sexenio, el salario real de los trabajadores mexicanos registró una pérdida de poder adquisitivo de 42 por ciento, el salario mínimo nominal diario en México pasó de 48.5 pesos a 62.3, mientras que el precio de la canasta alimentaria recomendada, definida como la canasta de alimentos recomendable ponderada para el consumo diario de una familia mexicana, pasó de 80 pesos a 197 pesos.

En el periodo 2008-2010 la población en pobreza pasó de 44.5 por ciento a 46.2 por ciento, lo que representa un incremento de 48 millones a 52 millones de personas.

El porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación...

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, le pido un momento por favor.

Diputado Jaime Ochoa, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)*
Por favor, Presidente, si pudiera poner orden en la honorable Asamblea, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Solicitarles por tercera vez a los diputados, por favor, que tomen sus asientos y presten atención al diputado que está presentando su punto de acuerdo. Por favor.

Continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Le agradezco, diputado Presidente.

En el periodo 2008-2010 la población en pobreza pasó de 44.5 a 46.2 por ciento, lo que representa un incremento de 48 a 52 millones de personas. El porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación pasó de 21.7 a 24.9.

A nivel nacional el porcentaje de la población que dispone de ingresos inferiores de la línea de bienestar aumentó de 49 por ciento a 52 por ciento,

mientras que el porcentaje de un ingreso menor a la línea de bienestar mínimo, pasó de 16.7 por ciento a 19.4 por ciento.

El porcentaje de personas en pobreza extrema pasó de 10.6 por ciento a 10.4 por ciento, es decir, disminuyó el porcentaje, pero en realidad existió un incremento de 38 mil personas en tal condición. Es decir, 11.7 millones de personas en dicho periodo viven prácticamente en la miseria, lo anterior derivado de la información generada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

En las zonas de atención prioritaria, donde se han canalizado recursos en programas, se registró un aumento en la pobreza, de 75.3 por ciento a 77.8 por ciento en las zonas rurales; aumentó la pobreza de 62.4 por ciento a 64.9 por ciento.

Entre la población que habla alguna lengua indígena pasó de 75.90 por ciento a 79.3 por ciento.

Las alzas constantes en alimentos, tarifas, servicios, superan con mucho los incrementos salariales. Solamente en el rubro de alimentos el gasto de las familias ha aumentado de 33 a 54 por ciento, sobre todo en las familias con ingresos de entre 1 y 3 salarios mínimos.

El 94 por ciento del total de los municipios registran más de 50 por ciento de su población sin acceso a la seguridad social. En 48 de cada 100 municipios la mayoría de la población enfrenta carencias de servicios a la vivienda, como agua, electricidad, drenaje, teléfono y gas, entre otros. Además, los habitantes de 420 municipios no tienen acceso a servicios de salud y 3.5 por ciento de los municipios reportan rezago educativo.

Este es el país al que le pretenden aplicar el IVA en alimentos y medicinas.

Gravar el IVA en alimentos, como han sugerido algunos sectores, incluido el empresarial, agravaría la situación de hambre y pobreza de más de 20 millones de mexicanos que tienen carencias de seguridad alimentaria y que no cuentan con los ingresos suficientes para comprar la canasta básica, advirtieron investigadores, académicos y el Consejo Nacional Agropecuario y advertimos todas las personas que tenemos sentido común y una responsabilidad moral.

La escalada y la volatilidad de precios a quienes más perjudica es a las familias más pobres del país, pues mientras un mexicano promedio gasta del total de su gasto en alimentos el 33 por ciento, uno que está en el 10 por ciento de las de familias más pobres gasta arriba del 60 por ciento, es decir, este aumento en el precio de los alimentos no sólo afecta a la inflación en general sino de manera más contundente a las familias de escasos recursos.

La propuesta de gravar con IVA a los alimentos y las medicinas como parte de la reforma hacendaria sólo afectará a los pobres y fomentará la inflación. Necesitamos una reforma fiscal integral, sin lugar a dudas, pero ésta debe ser basada en impuestos progresivos sobre el ingreso, pues sólo gravando dividendos se podría obtener más del doble de lo que se lograría con el IVA a medicinas y alimentos.

Se puede elevar los egresos fiscales en más de diez puntos porcentuales del PIB, pero sin el IVA a medicinas y alimentos, pero se requieren tasas de impuestos diferenciadas de tal manera que aquellos que ganan más también paguen más, pues es inconcebible que los hombres más ricos de este país y del mundo paguen la misma tasa del impuesto sobre la renta que una persona de la clase media, porque no hay una progresividad en las tasas.

En tal sentido y conociendo la lacerante situación económica de más de 50% de la población mexicana, y considerando que en la misma Ciudad de México persiste el problema de la pobreza alimentaria y de capacidades, es imperante que las y los legisladores del Distrito Federal manifestemos nuestra oposición a cualquier intento de gravar los alimentos y las medicinas con impuesto al valor agregado.

Por lo anteriormente expuesto, a nombre propio y de los diputados Carmen Antuna Cruz, Rocío Sánchez Pérez, Alejandro Piña Medina, Manuel Robles Gómez, Diego Martínez García y Víctor Hugo Lobo Román, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Congreso de la Unión a mantener la exención del impuesto al valor agregado en alimentos y medicinas que se pretende impulsar como parte de la reforma en materia

hacendaria, debido a que esto significaría acrecentar la endeble situación económica de todos los mexicanos, pero sobre todo vulneraría particularmente a las personas en condición de pobreza.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal rechaza toda propuesta o intento que provenga del Poder Ejecutivo o Legislativo Federal, de cualquier partido o expresión política o de cualquier sector o grupo social de establecer el impuesto al valor agregado en alimentos y medicinas como parte de la reforma en materia hacendaria.

Las y los legisladores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal nos encontramos comprometidos con la equidad distributiva, con la justicia social, con la recaudación eficiente y diferenciada, pero siempre en la defensa de los más vulnerables.

Por su voto a favor y sensibilidad ante esta propuesta, muchas gracias, compañeras diputadas, compañeros diputados. Les agradecemos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alberto Martínez Urincho se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

330

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 29.

Para presentar una efeméride con motivo del 75 aniversario de la Expropiación Petrolera, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La noche del viernes 18 de marzo de 1938, el Presidente de la República, General Lázaro Cárdenas del Río, dio un mensaje a la nación a través de la radio para anunciar la Expropiación Petrolera.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vengo a esta Tribuna para hablar de tan trascendente episodio en la historia de nuestro país. Dicha expropiación reivindicó la propiedad de la nación sobre la riqueza petrolera existente en nuestro subsuelo, hasta ese momento explotada por 17 compañías extranjeras. Con este acto de gobierno contundente y directo, el Presidente Cárdenas rescataba para los mexicanos la conducción y administración de uno de los principales recursos naturales no renovables que lo largo del tiempo se ha convertido en una pieza fundamental para la economía y el desarrollo de nuestro país.

Para hacer realidad y posibilitar esta administración, el 7 de junio de 1938 se creó Petróleos Mexicanos como el único organismo paraestatal encargado de la explotación y administración de los yacimientos petroleros que existían en el territorio mexicano.

Después de 75 años de ocurrido este hecho histórico, PEMEX es sin duda base y motor de nuestra economía; sin embargo, requiere transformaciones importantes que le permitan operar con mayor eficiencia. Una buena parte de los recursos que genera se aplica a financiar gastos diversos del gobierno, pero deberían liberarse para que PEMEX los aplique a aumentar su inversión en investigación, exploración, perforación de nuevos pozos, adquisición de tecnología, así como refinación y petroquímica. Mejores recursos, planeación a corto, mediano y largo plazos en ingeniería y en administración especializada podrán hacer de este organismo una entidad más eficiente y competitiva.

PEMEX es hoy un orgullo para los mexicanos y puede convertirse en un organismo de clase mundial que no solo compita en los espacios internacionales, sino que realmente contribuya al crecimiento económico y bienestar de los mexicanos.

Se requiere que busquemos su mejor funcionamiento, cualquier acción legislativa, política o económica a favor de la paraestatal es necesaria, sin cerrarnos al análisis y discusión de las medidas más pertinentes para capitalizarla y darle mejor operación.

Basta de demagogia, hay que despojar al debate de prejuicios y valorar lo que es mejor para PEMEX y para el país en las condiciones actuales internas e internacionales prevalecientes. No podemos aceptar que quienes hoy envueltos en un falso nacionalismo censuran cualquier acción que consideran pueda privatizar a PEMEX. Por ello respaldamos los 6 ejes que estableció el Presidente Peña para la modernización de PEMEX.

Por último y para que no quede duda de cuáles serán los lineamientos a seguir en los próximos años por el gobierno federal, solo me resta recordar las palabras pronunciadas por el Presidente Enrique Peña Nieto en el 75 aniversario de la Expropiación Petrolera, siendo muy enfático al afirmar que:

PEMEX no se vende ni se privatiza. PEMEX debe transformarse y debe modernizarse. PEMEX es y seguirá siendo patrimonio de todos los mexicanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura;

Diputado Fernando Mercado Guaida, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea:

La que suscribe diputada Ariadna Montiel, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con base en el Artículo 92 numeral 11 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, presento ante el Pleno de esta honorable Cuerpo Colegiado la siguiente efeméride.

El 75 aniversario de la Expropiación Petrolera enmarca nuevamente el debate sobre los recursos naturales y los bienes nacionales como patrimonio de nuestro país y como palanca y eje del desarrollo económico para un mejor país soberano e independiente.

Hoy a más de siete décadas de la expropiación petrolera el tema de los hidrocarburos marca del curso del debate sobre la continuidad y habilidad de la rectoría del Estado en todos los rubros, pero principalmente en materia energética.

Si Petróleos Mexicanos es la paraestatal que aporta el 40 por ciento del total de los ingresos hacendarios nacionales por concepto de renta petrolera, no puede verse como un asunto menor y simplista el proponer modificaciones a las leyes secundarias y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para incentivar y permitir la inversión privada en áreas estratégicas que por ley corresponden sólo al Estado.

Con el argumento de que no es costeable ni rentable su manutención ni posible su desarrollo tecnológico, modernización, por falta de recursos, cuando el mismo Estado no invierte en PEMEX, siendo por ley su responsabilidad.

Además de ser su eje principal de ingresos fiscales nacionales, lo anterior resulta ser un enorme contrasentido y sus argumentos se desvanecen en la debilidad de la realidad.

Veamos si por cada 10 pesos que ingresan a las arcas del Gobierno Federal, 4 pesos provienen de la renta petrolera y si el Estado no invierte en su principal fuente de ingresos, es hasta sospechoso imaginar que esos recursos que no se le devuelven a la paraestatal en inversión para el desarrollo tecnológico ni para el mantenimiento mínimo, es porque existe presumiblemente una mala administración gubernamental que no obedece al carácter del patrimonio nacional, sino más bien a un jugoso negocio de los gobernantes y administradores en turno que ahogan poco a poco a nuestra principal fuente de ingresos nacionales y por tanto se convierten en motivo y argumento principal por el cual debe modernizarse el sector, sin conocer que hay una fuga muy importante de recursos y responsabilidad del gobierno para su desarrollo y viabilidad, lo cual no es nuevo.

Revisemos, hemos sido testigos que desde hace 30 años se ha impulsado un modelo económico depredador y excluyente que tiene como fin eliminar gradualmente y por completo la inversión estatal en áreas estratégicas y dejar en manos privadas los destinos de tan importante empresa.

Precisamente con el argumento de que hoy quieren imponer como razón para modificar las leyes o reglamentos con la finalidad de no cumplir con las responsabilidades que como administración de lo público se tiene, lo cual contraviene enormemente el fin de un gobierno de acuerdo a la teoría del Estado y de las instituciones, pues su objetivo y razón de ser es precisamente la de velar y administrar para bien los destinos de sus gobernados, de sus recursos naturales y los bienes y patrimonio de la nación.

Hoy somos testigos también de que ese modelo ha sido un factor principal de dependencia económica y política y que las administraciones e instituciones del Estado obedecen a intereses particulares y no a los de la nación en su conjunto.

Los ejemplos son muchos y diversos. En más de 30 años las empresas del Estado casi han desaparecido dejando en la orfandad a millones de mexicanos

que no cuentan con el respaldo ni las garantías que todo el gobierno debe procurar para servir y no para servirse del pueblo.

Los servicios y bienes que antes eran propiedad de la nación, hoy son moneda de cambio con un alto costo para los bolsillos de las mayorías y con una calidad altamente cuestionable que se traduce en su principal contradicción.

La historia de México está marcada por el abuso y la colonización extranjera en contubernio con los grupos nacionales del poder en turno que se han beneficiado con esa relación mercantil de la administración pública, el uso, aprovechamiento y abuso de nuestros bienes nacionales han sido parte del proyecto de saqueo indiscriminado desde la época colonial, razones que motivaron a la Guerra de Independencia y al estallido de la Revolución de 1910 en busca de una patria para todos con justicia y dignidad.

Sobra decir que el General Lázaro Cárdenas del Río conocía muy bien esta realidad, constante y sostenida de la historia de México y que motivaron sus razones para recuperar la industria petrolera en beneficio del pueblo de México, empobrecido y mutilado por la guerra revolucionaria en contra de terratenientes y cómplices del capital extranjero para saquear el país.

Por eso hoy la necesidad de alzar la voz nuevamente y mostrar la vigencia de la defensa del patrimonio nacional, es indispensable si queremos rescatar a México para los mexicanos y decimos que la Patria no se vende, la Patria se defiende.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado Velasco.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- Compañeros y compañeras diputadas y diputados:

La celebración de la Expropiación Petrolera no es un acto conmemorativo más que sólo pueda quedar inscrito dentro de las páginas de la historia en el lugar relevante que ya tiene. El acto de nacionalización de hace 75 años constituyó un ejercicio pleno de soberanía nacional, soberanía que permitió que PEMEX

haya jugado desde entonces un papel fundamental en el desenvolvimiento económico de México.

No se puede explicar el México de hoy sin esa nacionalización, sin ese impulso que la expropiación petrolera representó para el desenvolvimiento económico del país en todos los órdenes y de manera muy señalada en todo lo que tiene qué ver con su crecimiento industrial y obviamente con la potenciación del desarrollo económico del país.

PEMEX ha sido un pilar económico de la vida de nuestro país y por eso es tan importante que hoy lo conmemoremos, pero también que lo hagamos con un sentido realista y con un sentido crítico, porque no podemos ignorar la política deliberada de deterioro de PEMEX que han seguido los gobiernos priístas y panistas de los últimos sexenios.

Se facturó su administración. Ustedes recordarán que PEMEX era una sola unidad administrativa y esta administración se fracturó en PEMEX, extracción, refinación, petroquímica, etcétera, y de la mano de esa decisión se fueron impulsando políticas francamente inaceptables y sorprendentes y absurdas, porque se comenzó a practicar las supuestas transacciones entre una filial de PEMEX y la otra y así por ejemplo el barril de petróleo se le vendía a PEMEX petroquímica a 11 dólares, cuando el costo era de 2 ó 3 dólares.

¿Qué tenemos ahora? Tenemos una petroquímica que ha venido a menos, cuando nuestro país tuvo en este rubro un desarrollo que fue prácticamente espectacular y que obviamente en virtud de esta política, derivada de los tratados económicos internacionales que nuestro país ha suscrito se vino abajo.

También podemos señalar cómo se descuidó la exploración, cómo prácticamente esta tarea que es fundamental para la subsistencia de una industria petrolera se hizo prácticamente de lado.

La política debe ser que las reservas, que la investigación debe llevarse al punto en que las reservas se repongan año con año o que sean superiores al ciento por ciento. En nuestro país hubo años en que estas reservas crecieron en un 10 por ciento. Es obvio que el volumen global de las reservas de PEMEX cayó dramáticamente.

Se sobreexplotó la extracción de crudo y se privilegió su exportación, obviamente se descuidó la refinación y PEMEX prefirió comprar una refinería en el exterior, Dirk Park, y allá se mandan volúmenes importantes de crudo para que nos regresen los refinados, las gasolinas.

Veamos qué fue lo que ocurrió con el último supuesto esfuerzo para construir una refinería, esto fue hace más de 5 años, y qué es lo que se ha construido, la barda perimetral de Tula.

Ha habido toda una política deliberada de deterioro de PEMEX. Revisemos la parte fiscal. No puede ser posible que una empresa que tiene las ganancias de PEMEX sean absorbidas completamente por el fisco y que se le ponga en una situación de falta de recursos, no solamente de inversión sino inclusive para poder darle mantenimiento a sus instalaciones.

Por eso es que hemos visto tantos accidentes en ductos y en refinerías y en diversas instalaciones de PEMEX, por esta falta de recursos, por esta sobreexplotación económica que realiza el gobierno de PEMEX y que a final de cuentas lo que permite es mantener un régimen tributario injusto, y que representa a final de cuentas un subsidio para los sectores económicos pudientes.

Esta política es una política criminal porque atenta contra los intereses del país, y se ha dicho, hoy estamos escuchando al actual gobierno, al discurso de Peña Nieto, que se pretende modernizar a PEMEX, y si nosotros vemos la letra chiquita o declaraciones que ha hecho por ejemplo el Director General de PEMEX, quien ha mencionado que PEMEX debe tener una amplísima relación con todas las empresas nacionales, creo que es muy importante que estemos alertas, que no permitamos que PEMEX se privatice, que no vaya a ocurrir lo que ha ocurrido con otras empresas del Gobierno Mexicano, que se desincorporan o se modernizan y al final de cuentas lo que vemos son grandes traslados de recursos oficiales a manos privadas.

Esto es muy importante porque el interés nacional está de por medio y porque no solamente lo lamentaríamos, sino porque atentaríamos contra el propio desenvolvimiento de nuestro país y el papel que debe jugar la industria petrolera en el desarrollo económico nacional.

Por eso es que Movimiento Ciudadano viene a decir aquí, evidentemente PEMEX reclama cambios y modificaciones, no puede seguir teniendo esta estructura fracturada, estas políticas absurdas que se aplican. No puede ser posible que se recargue impositivamente de la forma tan brutal en que se ha hecho y muchas otras cosas más que es fundamental y que es indispensable corregir, pero requerimos que eso finalmente sea lo que se haga, y que no sea una estrategia encubierta para finalmente dar marcha atrás a la Expropiación Petrolera y poner en manos de las trasnacionales nuestra riqueza petrolera.

Por eso, compañeros, es que es tan importante que celebremos a PEMEX, que celebremos la Expropiación Petrolera pero con un sentido crítico y de alerta en defensa de los intereses nacionales.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Sesión ordinaria. 21 de marzo del 2013.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Se levanta la sesión y se cita para la Sesión Solemne que tendrá lugar el día jueves 21 de marzo de 2013 a las 11:00 horas y al finalizar la misma a la Sesión Ordinaria.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:30 Horas)

